

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	Salta, 29 de Agosto de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 52 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.218

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO

DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 586 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 95/01	4353
N° 585 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 94/01	4353

EDICTOS DE MINAS

N° 487 - Cerro Samenta 2 - Expte. N° 15.619	4355
N° 483 - Quevar II - Expte. N° 17.114	4355

LICITACION PUBLICA

N° 561 - Banco de la Nación Argentina N° 3-115/01	4356
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 566 - O.N.A.B.E.	4356
N° 533 - Por: Marcos Manuel López - Expte. N° 7.608/99	4356

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 565 - I.P.D.U.V. - Sres. Sebastián Fernando Cabral y Silvia Magdalena del Valle Chang Soria (Resolución N° 860/00)	4357
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 578 - Medrano, Raúl Armando - Expte. N° 21.469/01	4359
N° 574 - Bejarano, Santiago - Expte. N° 014.689/01	4359
N° 571 - Pérez, Felipe Nicolás - Expte. N° 2-015.201/01	4359
N° 570 - López, Vicente Gabriel - Expte. N° C-21.374/98	4359
N° 568 - Mauricio Llampá - Expte. N° 12.837/00	4359
N° 567 - Roiger, Juan Carlos - Expte. N° 1B-96.177/97	4360
N° 562 - José Alberto Danna Bartoletti - Expte. N° 13.092/00	4360
N° 550 - Vázquez, Antonio Orlando - Expte. N° 013.445/01	4360
N° 549 - Cabrera, Rafael Angel - Expte. N° 1-019.325/01	4360
N° 545 - García Bes, José Ignacio - Expte. N° C-59.009/00	4360
N° 541 - Pistán, Feliciano - Expte. N° 17.003/01	4360
N° 542 - Liguín, Teófila - Expte. N° 15.463/01	4361
N° 524 - Tejerina, Inocencio Rosendo - Expte. N° 011.612/01	4361

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 590 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-59.712/00	4361
N° 589 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° A-13.995/97	4362
N° 588 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-91.404/96	4362
N° 584 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° C-49.188/99	4362
N° 582 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° C-33.774/99	4363
N° 581 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° C-26.900/98	4363
N° 580 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-48.218/99	4364
N° 579 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-26.874/99	4364
N° 577 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° 1.010/00	4365
N° 573 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-53.293/1/00	4365
N° 572 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° C-58.161/00	4366
N° 569 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° 005.063/00	4366
N° 557 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° T-1.007/00 y otros	4367
N° 556 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° F-1.103/99 y otros	4367
N° 551 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 6.357/00	4368
N° 547 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 3.610/99	4368
N° 519 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° 15.250/01	4369

POSESION VEINTENAL

N° 529 - Valdez de Díaz, Florentina vs. Alurralde, Juana - Expte. N° 24.184/00	4369
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 564 - Insumos Pueyrredón y Soler, Jorge Ricardo - Expte. N° B-66.661/95	4369
N° 563 - Bella, Carlos Alberto - Expte. N° 7.429/99	4370
N° 535 - Iori, Ana María - Expte. N° C-59.293/00	4370
N° 531 - Gómez, Adrián Cristian - Expte. N° 9.592/01	4370
N° 521 - Gustavo Ernesto Vacis	4370

CONCURSO PREVENTIVO

N° 526 - Jiwa Singh y/o Jiwa Singh y Cía. S.H. - Expte. N° 24.548/01	4371
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 534 - Luisa Patetta - Expte. N° 7.748/00	4371
N° 528 - Juan Atilio Romeri - Expte. N° 23.532/00	4371

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 576 - Forestadora Río Seco S.R.L.	4372
N° 575 - Sol & Ser. Mosconi S.R.L.	4373

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 583 - Telecentro S.H.4375

N° 482 - Telecentro - Calle Alvarado 420.....4375

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 527 - Enrique Llaya e hijos S.A., para el día 22/09/014375

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

N° 587 - Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta4375

BALANCE

N° 560 - Masventas S.A. Compañía Financiera.....4376

RECAUDACION

N° 591 - Del día 28/08/2001.....4376

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 586 F. v/c. N° 9.790
Salta, 27 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 95/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar provisoriamente la liquidación del monto resultante de la aplicación de subsidios a usuarios calificados como indigentes, realizada por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario del ENRESP y cuya facturación corresponde al período junio de 2001, en los términos establecidos en los precedentes considerandos.

Art. 2° - Aprobar provisoriamente el monto conciliado con SPASSA como resultado de la aplicación de subsidios por la suma de \$ 175.150,39 (Pesos ciento setenta y cinco mil ciento cincuenta con 39/100), correspondiente al Certificado de Liquidación

de Indigencia del período junio de 2001, cuyo soporte óptico obra en poder del ENRESP, de acuerdo a lo establecido en los precedentes considerandos.

Declarar que la aprobación del Acta Acuerdo efectuada, lo es con los alcances e interpretaciones emergentes de los presentes considerandos.

Art. 3° - Notifíquese a las partes de la presente resolución, publíquese y archívese.

Esc. Marta E. Zenteno Ing. Rafael López Díaz

Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 29/08/2001

O.P. N° 585

F. v/c. N° 9.790

Salta, 27 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 94/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-5.791/01.

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo de la Provincia, el subsidio a los usuarios del Mercado Eléctrico Disperso, consistentes en la reducción de los derechos de conexión y de las tarifas correspondientes, mediante la aplicación de los valores que se indican en el Anexo I adjunto, que integra la presente resolución.

Art. 2° - Establecer que el monto total a subsidiar durante cada mes se determine a posteriori de la realización por ESED S.A. de la facturación correspondiente a cada mes.

Art. 3° - Establecer que los recursos para atender los subsidios mencionados en el Artículo 1° de la presente, provendrán del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (F.C.T.), todo ello de conformidad al siguiente detalle:

Jurisdicción 17, Unidad de Organización 05, Ente Regulador de los Servicios Públicos.

IV. Financiamiento.

V. Transferencias.

Art. 4° - Notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno

Ing. Rafael López Díaz

Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

ANEXO

Subsidio al Derecho de Conexión

Demanda	Valor Pleno	Subsidio [%]	Subsidio [\$]	a cargo Usuario [\$]
TDI-5	105	88,57	93,00	12,00
TDI-11	225	86,67	195,00	30,00
TDI-15	300	83,33	250,00	50,00
TDI-19	375	80,00	300,00	75,00
TDI-22	450	80,00	360,00	90,00
TDI-30	600	80,00	480,00	120,00
TDI-40	800	50,00	400,00	400,00
TDI-60	1200	50,00	600,00	600,00
TDI-80	1600	50,00	800,00	800,00
TDI-90	1800	50,00	900,00	900,00
TDCC-10	80	62,50	50,00	30,00
TDCC-20	130	42,31	55,00	75,00
TDCC-40	180	9,44	17,00	163,00
TDCC-60	230	0,00	0,00	230,00
TDCC-80	330	0,00	0,00	330,00
TDCC-90	430	0,00	0,00	430,00

Subsidio a la Tarifa

Demanda	Valor Pleno	Subsidio [%]	Subsidio [\$]	a cargo Usuario [\$]
TDI-5	20	85,00	17,00	3,00
TDI-11	30	73,33	22,00	8,00
TDI-15	37	59,46	22,00	15,00
TDI-19	43	44,19	19,00	24,00
TDI-22	49	44,90	22,00	27,00
TDI-30	62	40,32	25,00	37,00
TDI-40	78,8	40,36	31,80	47,00

Demanda	Valor Pleno	Subsidio [%]	Subsidio [\$]	a cargo Usuario [\$]
TDI-60	112,3	35,00	39,30	73,00
TDI-80	145,8	30,04	43,80	102,00
TDI-90	162,6	29,89	48,60	114,00
TDCC-10	18,96	57,81	10,96	8,00
TDCC-20	31,16	22,98	7,16	24,00
TDCC-40	55,55	15,39	8,55	47,00
TDCC-60	84	13,10	11,00	73,00
TDCC-80	111	8,11	9,00	102,00
TDCC-90	123	0,00	0,00	123,00

Imp. \$ 55,00

e) 29/08/2001

EDICTOS DE MINAS**X****Y**

O.P. N° 487

F. N° 129.095

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97), que Samenta Minera S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Cerro Samenta 2" de cobre, plata y oro diseminados, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.619, y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger**X****Y****Pertenencia N° 1**

Esquinero N° 1	7245500.0000	2590200.0000
Esquinero N° 2	7245500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 3	7244500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 4	7244500.0000	2590200.0000

Pertenencia N° 2

Esquinero N° 1	7244500.0000	2590533.3390
Esquinero N° 2	7244500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 3	7243000.0000	2591200.0000
Esquinero N° 4	7243000.0000	2590533.3390

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	7243000.0000	2589200.0000
Esquinero N° 2	7243000.0000	2591200.0000
Esquinero N° 3	7242500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 4	7242500.0000	2589200.0000

Pertenencia N° 4

Esquinero N° 1	7242500.0000	2588200.0000
Esquinero N° 2	7242500.0000	2589200.0000
Esquinero N° 3	7241500.0000	2589200.0000
Esquinero N° 4	7241500.0000	2588200.0000

Pertenencia N° 5

Esquinero N° 1	7242500.0000	2589200.0000
Esquinero N° 2	7242500.0000	2590200.0000
Esquinero N° 3	7241500.0000	2590200.0000
Esquinero N° 4	7241500.0000	2589200.0000

Pertenencia N° 6

Esquinero N° 1	7242500.0000	2590200.0000
Esquinero N° 2	7242500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 3	7241500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 4	7241500.0000	2590200.0000

Labor Legal 7245339.2190 2590851.0470

Cerrando una superficie aproximada de 600 Has. Colinda con las siguientes minas: Cerro Samenta 3, Expte. N° 15.620; Cerro Samenta 1, Expte. N° 15.618; Cerro Samenta 6, Expte. N° 15.623; Cerro Samenta 4, Expte. N° 15.621. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 10 de agosto de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23, 29/08 y 06/09/2001

O.P. N° 483

F. N° 129.084

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los

Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97), que Minera Peñoles de Argentina S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Quevar II" de diseminado de oro, cobre, plata, plomo y zinc, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 17.114, y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

X Y

Pertenencia N° 1

Esquinero N° 1	7308500.0000	3418650.0000
Esquinero N° 2	7308972.0000	3419233.0000
Esquinero N° 3	7308116.0000	3419924.0000
Esquinero N° 4	7307645.0000	3419342.0000

Pertenencia N° 2

Esquinero N° 1	7308972.0000	3419233.0000
Esquinero N° 2	7309442.0000	3419814.0000
Esquinero N° 3	7308588.0000	3420507.0000
Esquinero N° 4	7308116.0000	3419924.0000

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	7309442.0000	3419814.0000
Esquinero N° 2	7309913.0000	3420396.0000
Esquinero N° 3	7309059.0000	3421089.0000
Esquinero N° 4	7308588.0000	3420507.0000

Pertenencia N° 4

Esquinero N° 1	7309913.0000	3420396.0000
Esquinero N° 2	7310388.0000	3420981.0000
Esquinero N° 3	7309533.1010	3421673.6900
Esquinero N° 4	7309059.0000	3421089.0000

Labor Legal 7309901.0000 3420456.0000

Cerrando una superficie aproximada de 330 Has. Colinda con las siguientes minas: Quevar, Expte. N° 17.244; Quevar VII, Expte. N° 17.276; Cateo, Expte. N° 17.183 y Cateo, Expte. N° 17.184. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 13 de agosto de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23, 29/08 y 06/09/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 561 F. N° 129.219

Banco de la Nación Argentina

Licitación Pública N° 3-115/2001

Llámanse a Licitación Pública N° 3-115/2001 para los trabajos de "Instalación de Aire Acondicionado", en el edificio sede de sucursal Tartagal (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/09/01, a Hs. 12,30 en el Area Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos: En la citada dependencia y en la sucursal Tartagal (Salta) y en la Gerencia Zonal Salta.

Costo Estimado: \$ 66.550, IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 100.

Imp. \$ 100,00 e) 29/08 al 03/09/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 566 F. N° 129.227

Por: ALBERTO E. BIEULE

El Organismo Nacional de Administración de Bienes (O.N.A.B.E.), www.onabe.gov.ar, organismo creado por Decreto PEN N° 443 como órgano desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, comunica por un día, que el Cons. de Emp. Tasadoras y Rematadoras "Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E." (4584-0707/4816-9907/9), llevará a cabo el Remate N° 21 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: Máquinas metal. y de carp., motosoldadoras y motocompresores, 5.000 tns. desguace de vagones, 2.200 tns. rezago rieles, 3.500 durm. leña, 400 tns. desguace tanques H°, 200 tns. chatarra H°, 75 tns. pares montados, 6.000 tns. rieles, 700 tns. chatarra H°, 150.000 durmientes provenientes del levantamiento de ramales. Bienes ubicados en Pcia. Bs. As., Cap. Fed., Córdoba, E. Ríos, La Pampa, Mendoza, Neuquén, R. Negro, Salta, S. Juan, S. Luis, Sta. Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Al contado. Garantía de oferta 20%. Com. 10%, más IVA s/la comisión. Gastos adm. 3,5%. Remate sujeto aprobado del O.N.A.B.E., a efectuarse el miércoles 19 de setiembre de 2001, a Hs. 14,30 en la Corp. de Remate, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed. Bs. As., 21 de agosto de 2001. Alberto E. Bieule, Martillero.

Imp. \$ 25,00 e) 29/08/2001

O.P. N° 533 F. N° 129.124

Banco de la Nación Argentina

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ

Inmueble en calle Mitre 1306, ciudad de Salta

El día 30 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en calle España 955, de esta Ciudad, por orden de la

superioridad del Banco de la Nación Argentina, en virtud del Art. 29 de la Ley N° 21.799, carta orgánica del Banco de la Nación Argentina, Ley N° 22.232/80, texto ordenado, Decreto N° 540/93, en el asunto: Remate Administrativo en defensa del crédito en juicio de tercero: "Ferrufino Luizaga, Isacc y otros contra Ramadán, Carlos y Ramadán, Oscar", Expte. N° 7.608/99, que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia de Trabajo N° 2 (Distrito Centro). El Martillero Marcos M. López, rematará un inmueble ubicado en la Secc. B, Manz. 7, Parc. 21, Mat. 9.533, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital. Descripción del inmueble: Ext. s/Lam. Cat.: Fte. 7 m., Cfte. 7,10 m. L.N. 18,60 m., L.S. 18,70 m. Superficie: 131,49 m². Límites: N. Parcela 22, S. Parcela 20, E. Parcela 19, O. calle Mitre. Antecedente Dominial: Libro 165, Folio 109, As. 1. Estado de Ocupación: Está posesionada la institución acreedora. Mejoras: 1 zaguán de 3 m. x 1,10 m., hall 3 m. x 3 m., aprox., living-comedor con estufa de 3 m. x 6 m., 1 dormitorio de 4,50 m. x 5 m., galería techada de 5 m. x 1,50 m., patio de 1,50 m. x 5 m., 1 dormitorio de 4 m. x 4 m., cocina-comedor de 4 m. x 3 m., patio de fondo 2,50 m. x 3 m., con asador, 1 habitación de 16 m², con techo de losa, 1 baño de primera 2,20 m. x 2,50 m., construido con siguientes materiales: Pared de ladrillos, revoque y pintura, cieloraso de yeso, techo de chapas de zinc con tirantería de madera, piso de mosaico calcáreo, posee todos los servicios. Base \$ 50.000, pasados 30 minutos se reducirá la base en un 25%. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La venta se realiza ad-corpus y la institución acreedora no se responsabiliza por el saneamiento de títulos o planos. Comisión de Ley 5% en el acto del remate, sellado impuesto DGR 1,25%, impuestos a cargo del comprador. Facilidades: Los señores interesados que se encuentren en condiciones de operar a crédito podrán optar a facilidades sobre el saldo del precio, previa concertación con el señor gerente de la Sucursal Salta. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora, hasta el día del remate a Hs. 12,00, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la DGR. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que

firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la institución. Consultas al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, Tel. 155007367 o al Martillero Marcos Manuel López.

Imp. \$ 135,00

e) 27 al 29/08/2001

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 565

F. v/c. N° 9.789

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, notifica por este medio a los Sres. Sebastián Fernando Cabral (D.N.I. N° 17.268.745) y Silvia Magdalena del Valle Chang Soria (D.N.I. N° 17.343.324) de la Resolución IPDUV N° 860/00, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana "D", Parcela 25, del Grupo Habitacional "300 Viviendas en Tartagal - C.G.T., Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos, contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración:

(Se acompaña fotocopia completa de la Resolución N° 860/00).

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 27 de agosto de 2001. Firmado: Dr. Julio César Palombini, Presidente IPDUV.

Salta, 22 de diciembre de 2000

RESOLUCION N° 860

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

VISTO el legajo C-290 de la localidad de Tartagal, de los Sres. Sebastián Fernando Cabral, D.N.I. N° 17.268.745 y Silvia Magdalena del Valle Chang Soria, D.N.I. N° 17.343.324; y,

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Cabral/Chang Soria, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 065, de fecha 08/01/96, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "300 Viviendas en Tartagal - C.G.T., provincia de Salta", identificada como Manzana "D", Parcela 25.

Que a fs. 56 Gerencia Social solicita el dictamen de Asesoría Legal de acuerdo a la documentación rolante a partir de fs. 45, quien a fs. 67/68 se expide en los siguientes términos: "... Viene a esta Asesoría presente legajo en virtud de las sucesivas "transferencias" realizadas sobre la vivienda de referencia. Al respecto cabe realizar las siguientes consideraciones. La unidad habitacional en cuestión fue adjudicada a los Sres. Sebastián Fernando Cabral y Silvia Chang Soria, mediante Resolución N° 65 de fecha 08/01/96. Con fecha 16/10/97 los adjudicatarios presentan ante este I.P.D.U.V. su renuncia a la vivienda con que fueran oportunamente beneficiados. En la misma fecha indicada en el párrafo precedente, el matrimonio Cabral suscribe ante la Confederación General del Trabajo (C.G.T.), Regional Tartagal, una nota mediante la cual informa que ha "transferido" la vivienda al Sr. Roque Wilfredo Flores. A fs. 59 del legajo de referencia corre agregada una Cesión de Derechos y Acciones realizada entre el Sr. Roque W. Flores y la Sra. Mirta Adriana Seyde, certificada con fecha 27/04/99. Analizando ahora los hechos expuestos, cabe manifestar en primer lugar, que la operación de supuesta transferencia realizada o informada ante la C.G.T., Tartagal, carece de toda validez por cuanto no se realizó de conformidad con los requisitos exigidos por este Organismo, no habiendo sido en consecuencia autorizada por el mismo. En cuanto a la cesión realizada entre los Sres. Flores y Seyde, la misma resulta igualmente inválida por cuanto el Sr. Flores carecía de legitimación para transmitir derecho alguno en virtud de que el I.P.D.U.V. nunca autorizó transferencia alguna entre éste y los adjudicatarios originarios. De lo dicho hasta ahora, se desprende con claridad que la vivienda en cuestión fue objeto de una serie de transmisiones inconsultas e ilegítimas, de las que puede inferirse sin dudas que nunca se otorgó a la unidad el destino para el que fuere entregada. Este fundamento se encuentra reforzado por la renuncia formulada por los

adjudicatarios y que rola a fs. 45 de estos actuados. Por otra parte y según surge del informe de Recuperos agregado a fs. 64/65, la cuenta correspondiente al inmueble registra una deuda considerable que data aproximadamente desde febrero de 1998 hasta la fecha. Hago notar que si bien se realizó el Plan de regularización de Deuda el día 24/09/99, hasta este momento sólo se pagó una cuota de amortización. Por todo lo expuesto, elevo el presente legajo aconsejando el dictado de Resolución dejando sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Cabral-Chang Soria...";

Que Gerencia Social a fs. 69, solicita el dictado del Acto Administrativo donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Cabral/Chang Soria,

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82,

**El Presidente del Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 065 de fecha 08/01/96 de los Sres. Sebastián Fernando Cabral, D.N.I. N° 17.268.745 y Silvia Magdalena del Valle Chang Soria, D.N.I. N° 17.343.324, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "300 Viviendas en Tartagal, C.G.T., provincia de Salta", identificada como Manzana "D", Parcela 25, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-290.

Art. 2° - Otorgar a los ex adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente resolución será refrendada por la Gerente Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli	Dr. Julio César Palombini
Gerente Social	Presidente
I.P.D.U.V.	I.P.D.U.V.
Imp. \$ 195,00	e) 29 al 31/08/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 578

F. N° 129.236

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: "Medrano, Raúl Armando - Sucesorio"; Expte. N° 21.469/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724, C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 22 de agosto de 2001, Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 574

F. N° 129.240

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Bejarano, Santiago - Sucesorio", Expte. N° 014.689/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 agosto de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 571

R. s/c. N° 9.212

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Pérez, Felipe Nicolás - Sucesorio"; Expte. N° 2-015.201/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 10 de agosto de 2001. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 570

R. s/c. N° 9.211

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia, 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "López, Vicente Gabriel - Sucesorio"; Expte. N° C-21.374/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de marzo de 2001. Se deja constancia que el presente proceso se tramita con Beneficio de Litigar sin Gasto. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 568

F. N° 129.230

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mauricio Llampá"; Expte N° 12.837/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de abril de 2001. Fdo. Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 567

F. N° 129.231

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María A. Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Roiger, Juan Carlos - s/Sucesorio"; Expte. N° 1-B-96.177/97, cita a todos las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de febrero de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 562

F. N° 129.218

La Dra. Adriana Manfredini, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la provincia de Salta. Circunscripción Orán, Secretaria a cargo el Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. José Alberto Danna Bartoletti"; Expte. N° 13.092/00, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 550

F. N° 129.147

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vázquez, Antonio Orlando - Sucesorio"; Expte. N° 013.445/01, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de agosto de 2001.

Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez y Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/08/2001

O.P. N° 549

F. N° 129.149

La Dra. Cristina Montalbetti de Marinaro, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cabrera. Rafael Angel"; Expte. N° 1-019.325/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de agosto de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/08/2001

O.P. N° 545

F. N° 129.137

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos: "García Bes, José Ignacio s/Sucesorio"; Expte. N° C-59.009/00, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 07 de agosto de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria. Salta, 02 de octubre de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/08/2001

O.P. N° 541

F. N° 129.129

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la

Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Pistán, Feliciano - Sucesorio", Expte. Nº 17.003/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 13 de agosto de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/08/2001

O.P. Nº 542 F. Nº 129.131

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Liquín, Teófila - Sucesorio", Expte. Nº 15.463/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de agosto de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/08/2001

O.P. Nº 524 F. Nº 129.104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba y Secretaría de la Dra. Raquel de Rueda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión de Tejerina, Inocencio Rosendo", Expte. Nº 011.612/01, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de agosto de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/08/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 590

F. Nº 129.252

Joaquín Castellanos Nº 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en calle Jasimaná Nº 104
(al E. del Nº 106 y Fte. al 105)
del Grupo 200 Viviendas del Barrio Castañares
de esta Ciudad**

El día viernes 31 de agosto de 2001, a Hs. 19:30, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.669,18: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Jasimaná Nº 104 (al lado E. del Nº 106 y frente al 105), Grupo 200 Viviendas del Barrio Castañares de esta Ciudad e identificado con Catastro Nº 86.698, Sección J, Manzana 297 a, Parcela 16, Dpto. Capital. Medidas: 11 x 26,34 m., Sup. 289,74 m², Plano 6484. Límites: Al. N. con calle, al S. con P. 13, al E. con P. 17 y al O. con P. 15. Tiene jardín, porch, portón metálico, living, cocina comedor (6 x 4 m.), azulejado, con mesa de granito, pasillo, 4 dormitorios, antebañó y baño de 1ª azulejado, lavadero, galería, patio tapiado. Todo con paredes de material, con pisos calcáreos y partes de cemento, techo de losa plana y a 2 aguas con tejas francesas. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. A la calle pavimento y alumbrado público. Ocupada por los demandados y familia como propietarios. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley Nº 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra Crisanto D. Adet (L.E. Nº 3.905.395) y otros - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-59.712/00. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 29/08/2001

O.P. N° 589

F. N° 129.253

O.P. N° 588

F. N° 129.251

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Departamento en Dionisio Puch N° 31,
10° Piso, Dpto. 38, de esta Ciudad**

**Un automóvil marca Renault,
modelo 19 RN (BIC), año 1994, funcionando**

El día viernes 31 de agosto de 2001, a Hs. 19:15, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.700,80: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Dionisio Puch N° 31, Piso 10°, Dpto. 38 de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 59.789, Sección C, Manzana 7 b, Parcela 4, Unidad Funcional 38, Dpto. Capital, Polígono 10-02, Porcentual 2,42%, Sup. cubierta y total 58,71 m², Plano 107 P.H., con reglamento de copropiedad s/E.P. 288 del 16/06/65 y su modificación en Expte. N° 46.169/77 del Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nominación. Tiene living comedor, pasillo y 3 dormitorios empapelados y pisos de parquet, cocina con mesada de ónix, baño de 1ª y lavadero con piso y revestimiento cerámico. Paredes de ladrillones y techo de losa. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Calle pavimentada con alumbrado público. Ocupada por la demandada como propietaria. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría N° 2, en juicio contra Adela Correa de Osman s/Ordinario; Expte. N° A-13.995/97. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 23,00

e) 29/08/2001

El día viernes 07 de setiembre de 2001, a Hs. 19:05, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 28.128,00 y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN (BIC), año 1994, motor N° 5936975, chasis N° 8A1B53SZRS021724, dominio N° SUR-650, color rojo, con 4 cubiertas en regulares condiciones y llantas de magnesio. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial, en J. Castellanos 888, de esta Ciudad. Pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10%, más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio c/Andrés T. Vázquez (D.N.I. N° 11.856.926) y otra s/Ejecución Prendaria; Expte. N° B-91.404/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 29/08/2001

O.P. N° 584

F. N° 129.247

Banco Hipotecario S.A.

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Departamento en Parque La Vega, Planta Baja

El día 31 de agosto de 2001, a horas 18:15, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle Caseros

N° 775, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. vs. Aramayo, Mario; Herrera, Carlos Antonio - Ejecutivo"; Expte. N° C-49.188/99, remataré con la base de \$ 54.210,79, si no hubiere postores transcurridos 15 minutos se rematará sin base el inmueble Catastro N° 128.740, Manzana 255, Sección Q, Parcela 001L, Dpto. Capital, U.F. 14, Polígono 00-06, Superficie cubierta 81,12 m², Superficie semicubierta 2,88 m², Superficie total 84,00 m², ubicado en Avda. Ex Combatientes de Malvinas BL, 14, Planta Baja, Dpto. C, Barrio Parque La Vega. Se trata de un departamento que consta de un living comedor, piso de cerámico, balcón y lavadero, cocina con mesada, muebles bajo mesada, piso de cerámicos, pasillo comunicador que conduce a un comedor diario, tres dormitorios, todos con placares, baño de 1ª, con bañadera, piso y paredes revestidas con cerámicos, antebañ, cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural, teléfono y TV por cable. Estado de ocupación: Ocupada por el señor Mario Aramayo junto a Gloria del Valle Aybar en calidad de propietarios, además viven Fernando Aramayo y Víctor Raúl Aybar. Condiciones de venta: Señal 30% al contado en el acto de remate, Comisión 3% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C. Pr. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Ernesto V. Solá, Tel. 155-092867, Pedernera 282.

Imp. \$ 69,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 582

F. N° 129.246

Banco Hipotecario S.A.

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Vivienda ubicada en calle Las Golondrinas
N° 1632, Barrio Bancario**

El día 31 de agosto de 2001, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle Caseros

N° 775, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. vs. Caro, María Amalia Beatriz - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-33.774/99, remataré con la base de \$ 5.364,83 y en caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará sin base y al mejor postor el inmueble Catastro N° 83.205, Manzana 440, Sección Q, Parcela 12, Dpto. Capital, Superficie total 270 m², ubicado en calle Las Golondrinas N° 1632, Barrio Bancario. Se trata de una casa que consta de un living comedor amplio, una cocina, un dormitorio con placard, 2 dormitorios sin placard en regular estado, un baño deteriorado, una galería con columnas de cemento, techo de chapas que da al patio. Servicios: Tiene todos los servicios. Estado de ocupación: Ocupada por la demandada junto a su hija Alejandra Marcela Caro y dos hermanos más en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Señal 30% al contado en el acto de remate, Comisión 3% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C. Pr. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Ernesto V. Solá, Tel. 155-092867, Pedernera 282.

Imp. \$ 57,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 581

F. N° 129.245

Banco Hipotecario S.A.

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Vivienda ubicada
en calle Vicario Zambrano N° 175**

El día 31 de agosto de 2001, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle Caseros N° 775, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "First Trust of New York National Association vs. Caro, Alberto Concepción; Aguirre, Virginia Miriam

- Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-26.900/98, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 1.887,13 el inmueble Catastro N° 67.793, Manzana 87b, Sección C, Parcela 13, Dpto. Capital, Superficie total 84,00 m², ubicado en calle Vicario Zambrano N° 175. Se trata de una casa cuya puerta principal nos conduce a una cocina comedor de 6 x 5 m. aprox., 2 dormitorios con techo de cartón y puerta, un baño sin revestimiento alguno de 2 x 2 m. aprox., al fondo existen tres habitaciones a medio construir, todas las paredes se encuentran sin revocar, todos los pisos son de cemento alisado y techo de chapas de zinc. Servicios: Luz, agua y cloacas. Estado de ocupación: Ocupada por el señor Caro, Alberto, su esposa y 2 hijas menores, en calidad de propietarios. Condiciones de venta: Señal 30% al contado en el acto de remate, Comisión 3% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C. Pr. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Ernesto V. Solá, Tel. 155-092867, Pedernera 282.

Imp. \$ 69,00

e) 29 al 31/08/2001

Sección Q, Manzana 255, Parcela 11, Unidad Funcional 30, Dpto. Capital, (Sup. 84 m²), Dpto. de 4 dormitorios con placares, baño, living comedor, cocina, lavadero y balcón, pisos cerámicos. Servicios: Luz, agua, cloacas, gas natural. Ocupado por el señor Jorge Oviedo y Sra. Sonia Figueroa en calidad de préstamo. (Registra siguientes deudas por impuestos, tasas y servicios: Gas \$ 19,45 al 05/01, Consorcio \$ 2.028,21 a agosto/01, Municipalidad \$ 127,37 al 05/01 y Agua \$ 296,82 al 05/01). La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones: El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de señal, Comisión 3%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes: Banco Hipotecario o al suscripto. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 579

F. N° 129.244

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento, tres dormitorios
en Ciudad del Milagro**

El día 31/08/01, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario, sito en calle Caseros N° 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. vs. Savoy Passini, Víctor E. y otro s/Ej. Hipotecaria"; Expte. N° C-26.874/99, remataré con la base de \$ 3.824,56 (2/3 V.F.), el inmueble ubicado en Barrio Ciudad del Milagro de esta Ciudad, Block 76, Dpto. 176, 1er. Piso, Catastro N° 93.766, Sección J, Manzana 371, Parcela 1, Unidad Funcional 62, Sup. total 72,08 m². Tres dormitorios con placares, baño de 1ª, comedor cocina, lavadero y balcón, todo con piso plástico. Se encuentra ocupado por señor Pedro Torres y Sra. como locatarios con contrato escrito desde 17/02/01 y por el término de dos años

O.P. N° 580

F. N° 129.243

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento, cuatro dormitorios
en Parque La Vega**

El día 31/08/01, a horas 18:30, en el salón del Banco Hipotecario, Caseros N° 775, Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. c/Oviedo, María Graciela s/Ejecutivo"; Expte. N° C-48.218/99, remataré con todo lo clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, con base de \$ 6.351,84 el inmueble ubicado en Block 15, Dpto. "F", 1er. Piso, Parque La Vega, Catastro N° 128.756,

abonando mensual U\$S 230, figurando en dicho instrumento como locadora la Sra. Nilda E. Garnica. La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones: El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, Comisión 3%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Los impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta son a cargo del comprador (Municipalidad \$ 2.977,13 a 08/00, Agua \$ 27,67 a 09/00, Gasnor \$ 22,09 a 10/00, Consorcio \$ 2.273). La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Alfredo J. Gudiño, Tel 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 29 al 31/08/2001

1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Tel. 155-835446.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/08/2001

O.P. N° 573

F. N° 129.241

Gran Oportunidad en Capital

Juramento N° 1177 - Salta

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE**

**Excelente propiedad con vista a la Ciudad
(zona Shopping) c/comedor, living,
cocina-comedor, cuatro dormitorios,
baño, galería, lavadero con habitación,
patio, jardín y garage**

El día 30/08/01, a Hs. 18:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 71.864,99, correspondiente al monto del crédito verificado, el inmueble ubicado en calle Néstor Patrón Costas N° 730, de la ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 51.394, Sección "N", Fracción 1, Parcela N° 84, departamento Capital. Extensión: Fte. 25,93 m., Fdo. 26,80 m., Superficie: 720,93 m². Límites: N. Lote 85, S. Lote 83, E. Avda. San Bernardo, O. Pje. s/nombre. Mejoras: El inmueble cuenta con acceso de lajas, con una pequeña escalera que conduce al porche de la casa, un comedor y living en desnivel, con piso entarugado, una cocina-comedor con mesada perimetral y muebles de madera sobre y bajo mesada, con piso de granito, un lavadero cubierto, con una habitación, con piso de cerámico, un pasillo comunicador con toilette, dos dormitorios con placard con piso de parquet, un baño de 1ra. con accesorios, una galería cerrada con techo de madera, un patio y jardín en desnivel, un dormitorio con placard y piso de parquet, un dormitorio principal alfombrado y con vestidor, un garage y vereda de lajas. Servicios: Posee los servicios de gas natural, luz, agua corriente, calle pavimentada, alumbrado público, cloacas, teléfono, recolección de residuos y T.V. por cable. Ocupación: Ocupada por el Sr. Adolfo Larrán, su esposa María Teresa Torino Escudero de Larrán, ambos en calidad de propietarios y seis hijos menores de edad. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble

O.P. N° 577

F. N° 129.237

España N° 955

Por: ANA LIA PLAZA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

El 30/08/01, a horas 18:05, en España N° 955, de esta Ciudad, rematará con la base de \$ 6.212,18, transcurridos 15', sin postores se reducirá un 25% \$ 4.659,13: El inmueble en Dpto. Capital, Sección P, Manzana 192, Parcela 23, Matrícula N° 97.608, sobre Esteban Echeverría N° 609. El terreno mide 12 x 20 m. Consta de rejas al frente, jardín y entrada vehículo, dos habitaciones, comedor, cocina, baño, galería cubierta, tipo habitación, todo piso cemento, techo loseta y fondo. Servicios: Luz y agua, por la calle gas. Ocupado por el demandado y familia. Según fs. 50. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos contra: "Renfijes, Belarmina N.; Villa, Mario M. - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1.010/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% Comisión y

correspondiente. Condiciones de venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, en autos caratulados Citibank N.A. c/Larrán, Adolfo; Torino Escudero de Larrán, María Teresa s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-53.293/I/00. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación local. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tels. 156836917/156052796, Salta.

Imp. \$ 54,00

e) 29 y 30/08/2001

O.P. N° 572

F. N° 129.242

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa ampliada en Barrio El Tribuno**

El día 31 de agosto de 2001, a Hs. 18:15, en España N° 955 de esta Ciudad, en autos: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Jaime, Rubén - s/Ejecución Hipotecaria"; (Expte. N° C-58.161/00), del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría N° 2, el Martillero Eduardo Torino, rematará al mejor postor, con la base de \$ 18.322,88, en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos 30 minutos, se hará una nueva subasta, con la base reducida un 50% (\$ 9.161,44) y si tampoco hubieran postores por esta base, transcurridos 30 minutos se rematará sin base, el inmueble embargado a fs. 45, Matrícula N° 71.238, Sección R, Manzana 466a, Parcela 4, del Dpto. Capital, sito en calle La Capital de Mar del Plata N° 2218 del Barrio El Tribuno. Datos según cédula parcelaria. Extensión: Fte. 10,20 m., Fdo. 25 m., Sup. 255 m². Límites: Según pl. N. Parcela 23; S. calle sin nombre; E. Parcela 3; O. Parcela 5. Se trata de una casa que posee un living comedor ampliado con piso de granito, pasillo comunicador, tres dormitorios, dos de ellos con placares, piso cerámico, baño de primera con

accesorios, revestido con cerámico, cocina con muebles bajo y sobre mesada ampliada, donde funciona un comedor de diario, piso cerámico, galería cubierta con piso tipo Stanef, empleado como dormitorio y estar, patio cubierto con piso cerámico, tipo Stanef, lavadero, baño de servicio revestido en cerámico, patio abierto con piso de cemento alisado, entrada para vehículos con portón tipo reja. Servicios de agua corriente, luz, cloaca, gas natural, teléfono, TV cable, alumbrado público, vereda, pavimento, recolección de residuos, construcción de material con techo de losa. Ocupada por el demandado, tres hijos mayores y cinco menores de edad. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la Comisión de Ley del 5% y sellado del acta de remate DGR 1,25%, a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A., a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Para visitas e informes Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. 156832907, Salta, IVA Monotributo.

Imp. \$ 105,00

e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 569

F. N° 129.232

Por: GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE****Motocicleta Honda, modelo CB250**

El día 30/08/01, a Hs. 17,30, en Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en juicio contra Mamaní, Jorge Antonio, Expte. N° 005.063/00, remataré sin base y de contado: Una motocicleta marca Honda, modelo CB250, año 1995, dominio BUS 053, en el estado visto que se encuentra. Edicto: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel 10%, sellado D.G.I. 0,6%, a cargo del comprador en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix, Martillero Público, Jujuy N° 542, Tel. 4321654. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/08/2001

O.P. N° 557

F. N° 129.213

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**JUDICIAL BASE REDUCIDA \$ 68.883,07****Importante inmueble en Avda. Rodríguez Durañona s/N°, Parque Industrial**

El 31 de agosto, Hs. 19,30, en calle Alsina N° 947, Salta y por orden del Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia N° 2, de Salta, en los autos: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Cerámica Cattáneo S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-1.007/00 B.D. N° 751/733/01-02/98, procederé a rematar con la base reducida en un 25% por Art. 585 del C. Pr. \$ 68.883,07 (Pesos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres con siete centavos), el inmueble, Cat. N° 105.881, Secc. "V", Manz. 480 a, Parc. 4g, Dpto. Capital, sito en Avda. Rodríguez Durañona s/N°, Parque Industrial, siendo su superficie de 15.981,04 m² (Fte. 100 m., Cfte. del Pto. D al 19 mide 63,81 m., del Pto. 19 al C 36,22 m., Cdo. N. 161,28 m., Cdo. S. 158,46 m.), límites: N. Rem. de la Parc. 4f, Mat. 105.822, del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, S. Parc. 4ª, Mat. 100.312, del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, E. Avda. principal, O. Fracc. D, Mat. 92.684, del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, según Plano N° 9.932, se encuentra cercado perimetralmente con alambre tejido, tiene un galpón de 55 x 25 m., cerrado su fondo por una pared, unido a otro tinglado hacia el Sur de 20 x 20 m., con estructura metálica, chapas zincadas y traslúcidas de plástico, cerrado su fondo con muro de ladrillos y portón metálico, pisos de cemento alisado, el galpón más grande de 15 m., al fondo tiene el techo elevado para cubrir los silos de tierra, una construcción de 8 x 8 m., con dos habitaciones y un salón, piso cerámico y techo de chapas, cuenta también con una habitación de 10 x 8 m., techo de losa y piso cerámico, con un baño, con dos mingitorios, tres inodoros y tres duchas, una pileta de lavar y vestuario para el personal. Tiene luz, agua corriente, gas, está sobre Avda. pavimentada, con alumbrado público y teléfono. Está ocupado por la firma Emprendimiento María Auxiliadora, en calidad de inquilinos (inf. Oficial de Justicia de fs. 76). Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Se deja constancia de las deudas, Municipalidad (fs. 70) al 02/01 \$ 8.474,89 (Pesos ocho mil

cuatrocientos setenta y cuatro c/89/100) sujeto a reajuste de práctica. No están a cargo del adquirente las deudas que registra el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzara para solventarlos. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación: Dos días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Martillero Carlos Alberto Galli, CUIT 20-17131629-5. Inf. 156-840664, horario comercial. Salta, 23 de agosto de 2001. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 y 29/08/2001

O.P. N° 556

F. N° 129.212

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**EJECUCION FISCAL BASE \$ 11.973,69 (VF)****Importante inmueble en Mendoza y Catamarca**

El 31 de agosto, Hs. 19,00, en calle Alsina N° 947 de Salta, Ciudad, por orden del Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia N° 1, de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y/o Previsional, Dr. Martín Bomba Royo, en los autos: "A.F.I.P. vs. Zablouk, José s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-1.103/99, B.D. N° 751/40.620/01-02/03/99, remataré con la base de la valuación fiscal \$ 11.973,69 (Pesos once mil novecientos setenta y tres con sesenta y nueve centavos), el inmueble, Cat. N° 34.912, Secc. D, Manz. 19, Parc. 22, Dpto. Capital, ocupado por la Firma Casa Lozano S.A. (inquilinos), el inmueble posee: Un amplio salón de ventas, cieloraso de aluminio, paneles de telgopor, piso cemento alisado, revestimiento plástico, paredes revocadas a la cal, con aire acondicionado y calefacción, sobre calle Mendoza da su frente, al Fdo. planta alta: Cuatro habitaciones, dos baños, un cuarto p/pequeño depósito, un baño privado, un hall de acceso y un jardín interior, se asciende por escalera de mármol blanco, baranda tubo hierro y cristal. Planta baja: Continúa el salón de ventas hacia calle Catamarca, PB, comedor con mesadas y paredes azulejadas y granito

reconstituido, un piletón de cemento, pisos mosaicos calcáreos, una central eléctrica marca Siemens, de tres cuerpos, cuatro cámaras frigoríficas, un pasillo forma T con paredes azulejadas y piso cerámico, un salón con mesadas de mármol reconstituido, alacenas inferiores, con puertas de madera, una pileta, paredes totalmente azulejadas, una habitación para depósito con pileta y mesadas, con pequeño cuarto anexo, una cámara frigorífica para lácteos, de dos cuerpos, con tres boxes divididos por estructura en caños metálicos y alambre tejido, dos escaleras con alisado de cemento y caños metálicos, un montacarga con capacidad para 800 kgs. y dos portones eléctricos sobre calle Catamarca. Planta alta, dos baños c./u. con tres inodoros, tres duchas, una pileta y en el baño de caballeros un mingitorio, con sector para vestuario, una sala de máquinas, el resto está destinado a depósito. También en PB posee pasillo que termina en el bar, parte delantera del salón de ventas. Da también a un salón con dos cámaras de frío y congelado la otra y otro salón donde se instaló panadería con un horno rotativo, una pileta con mesada de mármol y bacha de acero inoxidable. Todo lo construido está bajo techo de tinglados parabólicos con estructuras metálicas y chapas, una playa de estacionamiento vehicular sin techar, con acceso por ambas calles. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Publicación dos días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación, con una anticipación de por lo menos 48 Hs., antes del remate (Art. 566 Ccit.). Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, deuda (Agua \$ 776,55 al 29/03), (Municipio \$ 5.201,87 al 09/04). Martillero Carlos Alberto Galli, CUIT 20-17131629-5. Inf. 156-840664, horario comercial. Salta, 27 de agosto de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 88,00

e) 28 y 29/08/2001

O.P. N° 551

F. N° 129.202

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE****Renault 19 RL, diesel, año 1995, 4 puertas,
dominio N° ALN-170, sin funcionar**

El día 29 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en calle Pedernera N° 282, Salta, por disposición del Sr. Juez

de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en el juicio que se le sigue a: "Herrera, Angel Moisés" - Embargo Preventivo, Expte. N° 6.357/00, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca "Renault", modelo Renault 19 RL, diesel, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca "Renault" N° 5210881, chasis marca Renault N° 8A1L534ZZS000848, dominio N° ALN-170. El mismo presenta varias abolladuras, sin estéreo, sin auxilio, sin comprobar su funcionamiento y en regular estado de conservación. El mismo puede ser observado en Pedernera N° 282, en horario comercial. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y Diario de Salta. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado DGR 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282, Tels. 4211676, 155092852, Salta. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 y 29/08/2001

O.P. N° 547

F. N° 129.141

Sáenz Peña N° 288 - Metán

Por: DAVID G. KLOS**JUDICIAL SIN BASE**

El jueves 30/08/2001, a Hs. 17,00, en Sáenz Peña N° 288, Metán, remataré: 1) Una amasadora, para una bolsa de harina, marca "Borghi", sin comprobar su funcionamiento, en regular estado; 2) Una balanza, modelo "CNAM", 15 kg. N° 8644-2-FBE70430, quebrada sin comprobar su funcionamiento; 3) Un horno a gas rotativo, marca "R-G", en el estado visto en que se encuentran, los mismos se encuentran en el domicilio de Figueroa Alcorta s/N° (verdulería y carnicería), frente a la terminal de micros. Juicio: Ibáñez, Lidia Zulema vs. Lizondo, Juan Manuel y/o Marina González de Lizondo y/o Panificadora del Rosario s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 3.610/99. Ordena: Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur, Metán, Dr. Oscar Romaní, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo. Pago: De contado, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6%, ambos a cargo del comprador. Nota: El desarme o desguase y traslado del horno será a cargo del comprador, no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil, IVA Resp. No Inscripto. Publicación por dos días en diario El

Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Al Tel. 03876-15667210, Martillero Público, Sr. David G. Klos. San José de Metán, 24 de agosto de 2001. Dra. H. Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/08/2001

O.P. N° 519 F. N° 129.195

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

**Importantes inmuebles ubicados
en Villa San Lorenzo**

El 30/08/01, a Hs. 18,00, en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 12ava. Nominación, en juicio: "Bank Boston National Association por incidentes", Expte. N° 15.250/01, remataré con base \$ 40.865,22, en forma conjunta y para el caso de no ser tomada, transcurridos 15' se subastarán en forma individual con base de \$ 1.366,50 y \$ 2.171,17 c/u. y para el caso de no ser tomadas éstas, se subastarán sin base, los inmuebles, Cat. 34.390/34.391, M. 17, Secc. "E", P. 11 y 12, Dpto. Capital, San Lorenzo, ubicados en calle España N° 2160, esq. Perú. Cat. 34.390 (1.960 m²) con frente con muros de chapones, casa, 2 dormitorios con pisos madera y espacio placard, estar, cocina-comedor con mesada y mueble de madera, living, 2 baños, con pisos baldosas, carpintería de madera lustrada, habitación servicio con baño y tendadero. Techo de chapas y cieloraso con tirantes madera y material desplegable (sin terminar ambiente con hogar de aprox. 4 x 8 m., falta pisos, revoques y aberturas), instalación de gas interno p/gas envasado. Catastro N° 34.391 (1.961,45 m²), ubicado al lado Norte del anterior (esq.), terreno s/const. Ambos catastros cercados con alambre olímpico con postes de cemento. Servicios: Agua, luz y gas natural, p/calle enripiada. Ocupados por demandados y grupo familiar como propietarios. Revisar en horario comercial. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel 5% y sellado DGR 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto en horario comercial, IVA, Resp. No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 100,00 e) 24 al 30/08/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 529

F. N° 129.112

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos caratulados: "Valdez de Díaz, Florentina vs. Alurralde, Juana y/o Sus Herederos s/Posesión Veinteñal"; Expte. N° 24.184/00, cita a los herederos de Juana Alurralde y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como Catastro N° 3.161, Sección B, Manzana 47, Parcela 15, urbano de la ciudad de San José de Metán (Salta), cuya posesión se tramita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y en el de mayor circulación en la Provincia, para que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Ministerio de Asuntos para que los represente. San José de Metán, 11 de junio de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 29/08/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 564

F. v/c. N° 9.788

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados: "Insumos Pueyrredón y Soler, Jorge Ricardo, Quiebra solicitada por Data Memory S.A.", Expte N° B-66.661/95, hace saber que con fecha 12 de junio de 1996, se ha declarado la quiebra de la firma Insumos Pueyrredón y del Sr. Jorge Ricardo Soler, D.N.I. N° 8.171.250. Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Fijar hasta el día 25/09/01 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que los acreedores presenten ante la Sindicatura designada, C.P.N. Sergio Villalba, sus pedidos de verificación en el domicilio de Las Heras N° 1549, todos los días hábiles de horas 08:00 a 10:00 y de 17:00 a 19:00. Hasta el día 07/11/01 o el siguiente hábil su éste fuere feriado para la presentación del Informe Individual (Arts. 35 y 200 L.C.Q.); el día 20/12/01, para la presentación del Informe General (Arts. 39 y 200 L.C.Q.). Se hace saber que la presente publicación

debe realizarse sin previo pago, conforme Art. 89 Ley N° 24.522. Salta, 23 de agosto de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 29/08 al 04/09/2001

O.P. N° 563 F. v/c. N° 9.787

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación Distrito Judicial del Sur, Metán, Dr. Teobaldo René Osore, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Bella, Carlos Alberto - s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte N° 7.429/99, ordena la publicación de edictos por el plazo de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial, a efectos de hacer conocer que se ha fijado nueva fecha de vencimiento para verificación de créditos el 20 de setiembre de 2001. San José de Metán, 14 de agosto de 2001. Fdo Dr. Teobaldo René Osore, Juez; Dr. Carlos Graciano, Secretario. San José de Metán, 27 de agosto de 2001.

Imp. \$ 50,00 e) 29/08 al 04/09/2001

O.P. N° 535 F. v/c. N° 9.785

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "Iori, Ana María - Quiebra"; Expte. N° C-59.293/00, hace saber:

I) Que con fecha 09 de agosto de 2001, se ha declarado la Quiebra de la Sra. Iori, Ana María, argentina, casada, D.N.I. N° 17.309.240, CUIT N° 27-17309240-2, con domicilio real en Urquiza N° 1278 y procesal el denunciado en el escrito a fs. 7/10, ambos de la ciudad de Salta.

II) Que se ha designado para actuar como síndico al C.P.N. Dante I. Andriano, con domicilio en calle España N° 1069, Oficina 111, 1er. Piso de la ciudad de Salta, donde atenderá los días martes y jueves de horas 18:00 a 20:00.

III) Que se ha fijado el día 05 de octubre de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus demandas de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio antes indicado, el día 23 de noviembre de 2001 para que la sindicatura presente el Informe Individual y el día 09 de febrero de 2002 para la presentación del Informe General.

Se intima a los administradores del fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Salta, 24 de agosto de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 27 al 31/08/2001

O.P. N° 531 F. N° 129.114

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gómez, Adrián Cristian s/Quiebra Pequeña" (solicitada por Metalfer S.R.L.); Expte. N° 9.592/01, cita al Sr. Adrián Cristian Gómez, a comparecer al proceso en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquense edictos por tres días en diario de amplia circulación y Boletín Oficial. Salta, 06 de julio de 2001. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/08/2001

O.P. N° 521 F. v/c. N° 9.784

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, a cargo del doctor Federico Cortés, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, sito en Avda. Belgrano N° 1002, de esta Ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 26 de junio de 2001 se decretó la quiebra del Sr. Gustavo Ernesto Vacis, con domicilio en calle 10 de Octubre N° 1338, de esta Ciudad. El síndico interviniente es la CPN Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio legal en calle J.M. Leguizamón N° 1844, de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación

hasta el día 13 de setiembre del corriente año, los días lunes a viernes en el horario de 17,00 a 21,00. En el mismo domicilio y dentro de los días y horas antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones, respecto de las insinuaciones crediticias presentadas hasta el día 13 de setiembre de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado, respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. El informe individual previsto en los Arts. 35 y 200, Ley de Concursos, deberá ser presentado por el síndico el 22 de octubre del corriente año. El informe general previsto en los Arts. 39 y 200 de la Ley N° 24.522, deberá ser presentado el día 04 de diciembre del corriente año. Se intima a los administradores del fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del Sr. Gustavo Ernesto Vacis en los términos de los Artículos 48 y 289 de la Ley de Concursos. Salta, 15 de agosto de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 24 al 30/08/2001

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 526

F. N° 129.107

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, en los autos caratulados: "Jiwa Singh y/o Jiwa Singh y Cía. S.H. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 24.548/01, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, hace saber: 1) Que en fecha 23 de mayo de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Jiwa Singh y Cía. S.H., CUIT N° 20-15253368-4 y 30-56716861-8, respectivamente, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 949 de la ciudad de Rosario de la Frontera. 2) Designación de Síndico Titular a la C.P.N. Miriam Graciela Rois de Giaroli, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes en horario de 10:30 a 13:00, en San Martín N° 150, local

3 de San José de Metán y los días miércoles en horario de 17:30 a 20:00, en Vicente López N° 425, Salta, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos. 3) Fijar el día 24 de setiembre de 2001 (veinticuatro de setiembre de dos mil uno) como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de sus créditos. Publicación 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 17 de agosto de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 27 al 31/08/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 534

R. s/c. N° 9.208

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Brotons, Pedro c/Patetta, Luisa - Divorcio Vincular"; Expte. N° 2-7.748/00, cita a Sra. Luisa Patetta, de nacionalidad uruguaya, hija de Vita Miguel Patetta y de Juana Yozzia, se presente dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia de Salta, por tres días. Salta, 27 de junio de 2001. Firmado: Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 27 al 29/08/2001

O.P. N° 528

F. N° 129.110

Juicio: "Toledo, Silvia Marchetti de vs. Romeri, Juan Atilio; Alderete, María Elena s/División de Condominio"; Expte. N° 23.532/00 del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Nominación, Metán, en plazo 10 días y con apercibimiento legal: 1º) Cítase a Juan Atilio Romeri a firmar plano de Mensura y Subdivisión por la 1/9 parte Catastro N° 1.213, Fracción I, Parcela 7, Sección B de Metán. 2º) Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como acreedores, herederos o legatarios del inmueble. San José de Metán, 23 de agosto de 2001. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/08/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 576

F. Nº 129.238

"FORESTADORA RIO SECO S.R.L."

1) Socios: Kayssner, Erich Miguel, de 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado, C.U.I.T. Nº 20-13346061-7, con domicilio en calle Cornejo Nº 194 de la ciudad de Tartagal (Salta), con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº 13.346.061; Chavarría, Héctor Rubén Marcelino, de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 20-14342720-0, con domicilio en calle José Hernández Nº 1180 de la ciudad de Tartagal (Salta), con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº 14.342.720.

2) Fecha de Contrato: 17 de mayo y 19 de julio de 2001.

3) Denominación: "Forestadora Río Seco S.R.L."

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Producción, acopio, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación y/o distribución de productos agrícolas ganaderos en campos propios y/o ajenos realizando: Ganaderas: a) Compraventa de hacienda; b) Engorde, invernada y cría; c) Ganado reproductor de raza para el mejoramiento de hacienda y su posterior venta; d) Consignatarios de hacienda. Para lo anterior la empresa podrá industrializar los productos de ganadería en todos sus derivados para comercializarlos en carnicerías propias y/o de terceros. Agrícolas: a) Compraventa de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajeras; b) Toda clase de productos y subproductos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producirse en campos propios y/o de terceros, sino también industrializarse en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros; c) Producción y mejoramiento de semillas propias o de terceros en campos propios y/o de terceros; d) Obrajes de colonización; e) Labores culturales (desraizado, destroncado, quemado de cordones, limpieza en general de campos). Forestales: a) Mediante la forestación de campos propios o de terceros o asociada a terceros; b) Servicios a la forestación mediante la realización de las tramitaciones ante los organismos responsables y los respectivos pedidos de subsidios o crediticios; c) Presentaciones de proyectos y planos. Realización de viveros. Plantaciones, cuidados culturales, podas, corte, extracción y cosecha,

preparación de terrenos, fumigaciones, alambrados; d) Mediante la administración de contratos de fideicomisos, o la constitución de los mismos; e) Mediante la explotación forestal de campos propios o de terceros, sea por arrendamiento y/o administración para la extracción de maderas; f) Administración de Servidumbres. Financieras: Mediante préstamos o aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compraventa y/o administración de títulos valores, constitución y/o transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquier otras que requiera el concurso público. Comerciales: Compraventa, exportación, importación, comisión, consignación y/o distribución de los productos antes mencionados.

5) Domicilio Social: Finca Río Seco, Ruta Provincial Nº 142 Km. 24, Gral. Enrique Mosconi, Dpto. San Martín, provincia de Salta.

6) Duración: 45 (cuarenta y cinco) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Raúl José Falcón, de 38 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado, D.N.I. Nº 14.858.518, con domicilio en calle Gorriti Nº 353 de la ciudad de Tartagal (Salta).

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil), representado por dos mil quinientas cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10,00), cada una, totalmente suscriptas por los señores socios en este acto e integradas de la siguiente forma: a) El Sr. Erich Miguel Kayssner, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, por un valor total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) e integra en este acto en efectivo la suma de Pesos seiscientos veinticinco (\$ 625,00) o sea el 25% (veinticinco por ciento) y la diferencia de Pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 1.875,00) los integrará en un plazo no mayor a los dos años de la fecha del presente contrato; b) El Sr. Héctor Rubén Marcelino Chavarría, dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, por un valor total de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) e integra en este acto en efectivo la suma de Pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 5.625,00) o sea el 25% (veinticinco por ciento) y la diferencia de Pesos

dieciséis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 16.875,00) los integrará en un plazo no mayor a los dos años de la fecha del presente contrato.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08/08/01. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 29/08/2001

O.P. N° 575

F. N° 129.239

"SOL & SER. MOSCONI S.R.L."

1) Socios: Aguero, Julio César, D.N.I. N° 14.747.092, C.U.I.L. N° 20-14747092-5, de 39 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión gruista, con domicilio en la calle Barrio Policial, Campamento Vespucio, General E. Mosconi (Salta); Callau, Rubén Omar, D.N.I. N° 17.343.360, C.U.I.L. N° 20-17343360-4, de 34 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión montajero, con domicilio en calle Barrio Roberto Romero, Manzana "A" Casa 03, Tartagal (Salta); Arias, Héctor Miguel, D.N.U. N° 8.162.176, C.U.I.L. N° 20-08162176-0, de 49 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Oficial Mecánico, con domicilio en la calle Barrio 447 Viviendas, Manzana "C", Casa 20, General E. Mosconi (Salta); Chávez, Anselmo Marciano, D.N.I. N° 8.171.622, C.U.I.L. N° 20-08171622-7, de 55 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión soldador y supervisor, con domicilio en la Avda. San Martín N° 254, General E. Mosconi (Salta); Fernández, Roberto Primitivo, D.N.I. N° 13.323.850, de 43 años de edad, C.U.I.L. N° 20-13323850-7, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión tornero y comerciante, con domicilio en la calle Villa Tranquila, Campamento Vespucio, localidad Gral. Mosconi (Salta); Andrada, Enrique Néstor, D.N.I. N° 7.674.458, C.U.I.L. N° 20-07674458-1, de 51 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión montador, con domicilio en la calle Avda. 2, Casa 577, Barrio Santa Ana, Salta; Gutiérrez, Ramón del Valle, D.N.I. N° 11.568.176, C.U.I.L. N° 20-11568176-2, de 45 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión gruista, con domicilio en la calle Cornejo s/N°, Tartagal (Salta); Viña, Zenón Martín, D.N.I. N° 8.162.509, de 57 años de edad, de estado civil viudo, C.U.I.L. N° 20-08162509-4, de nacionalidad argentina, de

profesión supervisor de obra, montajero, con domicilio en la calle José María Decavi N° 37 de la localidad de General E. Mosconi (Salta); Soria, Carlos Mamerto, D.N.I. N° 8.171.636, C.U.I.L. N° 20-08171636-7, de 55 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión soldador, con domicilio en la Avda. San Martín N° 354, General E. Mosconi (Salta); Muñoz, Germán Roberto, D.N.I. N° 12.843.227, C.U.I.L. N° 20-12843227-3, de 41 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión soldador, con domicilio en la calle Barrio 111 Viviendas, de la localidad de Gral. Mosconi (Salta); Paz, Marcelo René, D.N.I. N° 14.747.111, C.U.I.L. N° 20-14747111-5, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión soldador, con domicilio en la calle Calixto Gauna s/N° de la localidad de Gral. E. Mosconi (Salta); Romero, Antonio, D.N.I. N° 11.204.104, C.U.I.L. N° 20-11204104-5, de 46 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión cañista, con domicilio en la calle Barrio 2 de Abril de la localidad de Aguaray (Salta); Ruiz, Carlos Gabino, D.N.I. N° 10.006.441, C.U.I.L. N° 20-10006441-8, de 48 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión cañista, con domicilio en la calle Avda. 13 de Diciembre s/N° de la localidad de Gral. E. Mosconi (Salta); Yurovich, Carlos Héctor, D.N.I. N° 11.414.436, C.U.I.L. N° 20-11414436-4, de 42 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Juan José Paso N° 24, Villa Saavedra, Tartagal (Salta); Revilla, Hugo César, D.N.I. N° 13.323.927, de 41 años de edad, de estado civil casado, C.U.I.L. N° 20-13322397-9, de nacionalidad argentina, de profesión oficial soldador, con domicilio en la calle Casa 11, Barrio Supe, Tartagal (Salta); Cantero, Antonio, D.N.I. N° 7.530.756, C.U.I.L. N° 20-07530756-0, de 60 años de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad argentina, de profesión gruista, con domicilio en la calle Salta s/N°, Yuto, provincia de Jujuy; Ferreyra, Héctor Arnaldo, D.N.I. N° 12.306.711, C.U.I.L. N° 20-12306711-9, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 9 de Julio s/N°, Aguaray, Salta; Hurtado, Mario René, D.N.I. N° 7.263.988, C.U.I.L. N° 20-07263988-0, de 58 años de edad, casado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Uruguay s/N°, de la localidad de General E. Mosconi (Salta); Subelza, Ezequiel, D.N.I. N° 8.177.797, C.U.I.L. N° 20-08177797-8, de 53 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión cañista, con domicilio en la calle Radio del Plata N° 2136, Barrio Miguel Aráoz, Salta; Benítez,

Sergio Hipólito, D.N.I. N° 12.379.085, C.U.I.L. N° 20-12379085-0, de 43 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión cañista, con domicilio en la calle Cornejo N° 1240, de la localidad de Tartagal (Salta); y Claramonte, Américo Augusto, D.N.I. N° 7.051.082, C.U.I.L. N° 20-07051082-1, de 66 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Santiago N° 1673, de la ciudad de Tucumán.

2) Fecha del Contrato Social: 10 de octubre de 2000.

3) Denominación: "Sol & Ser. Mosconi S.R.L."

4) Domicilio Social: Ruta Nacional 34 Km. 1.425, Zona Industrial, Predio N° 884-1.366 de la localidad de General E. Mosconi, departamento San Martín, provincia de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mantenimiento, mecánica en general, instrumental, operación de instalaciones, servicios de producción, todo relacionado a la actividad petrolera; el servicio de grúas y materiales pesados, servicio de soldadura con o sin equipos soldadores y herramientas; Servicio de carga y descarga en general dentro y fuera del país; Provisión de mano de obra especializada; Construcción de estructura metálica, tinglados y obras civiles. Servicio de montaje, desmontaje, reparación y mantenimiento de equipos de Perforación. Tendido, roscado y/o soldaduras de cañerías para acueductos, oliductos y poliductos, surgencias de pozos e instalación de baterías para ensayos de pozos. Montaje e instalación de aparatos de bombeo mecánico y conexión de sugerencias, instalaciones y procesamiento de producción; mantenimiento de reparación de válvulas en general para fluidos; montaje e instalación de equipos para bombeos de pozos y captación de agua; revestimiento y protección catódica de cañerías. Servicio de maquinado, reparación de herramienta de perforación e implemento agrícola. Montaje, reparación y armado de tanques industriales. Secundarias: Compraventa de mercaderías y productos relativos al objeto principal. Importación y exportación de toda clase de bienes conexos con la actividad y que tiendan al cumplimiento de su objeto. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de dos (2) socios quienes actuarán en forma conjunta, entre sí, en carácter de Gerentes. Los Gerentes durarán en el cargo un (1) año, pudiendo ser

reelectos indefinidamente. Los Gerentes son elegidos en la Asamblea de socios. En este acto, se designa como Gerente para un primer período a los señores: Chávez, Anselmo Marciano y Paz, Marcelo René.

8) Capital Social: El capital social es de Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000,00) dividido en seiscientos treinta (630) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Agüero, Julio César: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 3.000,00; Callau, Rubén Omar: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representan \$ 3.000,00; Arias, Miguel Héctor: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Chávez, Anselmo Marciano: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Fernández, Roberto Primitivo: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Andrada, Enrique Néstor: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Gutiérrez, Ramón del Valle: Suscribe treinta (30) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Viña, Zenón Martín: suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Soria, Carlos Mamerto: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Muñoz, Germán Roberto: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Paz, Marcelo René: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Romero, Antonio: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Ruiz, Carlos Gabino: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Yurovich, Carlos Héctor: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Revilla, Hugo César: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Cantero, Antonio: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Ferreyra, Héctor Arnoldo: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Hurtado, Mario René: Suscribe treinta (30)

cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Zubeiza, Exequiel: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Benítez, Sergio Hipólito: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00; Claramonte, Américo Augusto: Suscribe treinta (30) cuotas partes de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, que representa \$ 3.000,00, en este acto todos los socios suscriben el capital en efectivo e integran el veinticinco por ciento (25%) del mismo, dejándose constancia que el setenta y cinco por ciento (75%) restante se aportará en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato Social.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 115,00 e) 29/08/2001

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 583 F. N° 129.248

TELECENTRO S.H.

Cambio de Razón Social

En fecha 01/06/2001, el Sr. Marcos C. Flores, con D.N.I. N° 10.494.075, dejó de pertenecer al Telecentro S.H., CUIT N° 30-67312566-9. En consecuencia el Fondo de Comercio de rubro Telecentro, sito en Urquiza N° 693, Salta, Capital, desde la fecha citada pertenece al Sr. Daniel Alberto Mollinedo, CUIT N° 20-14488780-4, transformándose en una explotación

unipersonal de único dueño con denominación Telecentro de Daniel A. Mollinedo.

Daniel A. Mollinedo

Imp. \$ 75,00 e) 29 al 31/08/2001

O.P. N° 482

F. N° 129.085

TELECENTRO - CALLE ALVARADO 420

Sergio Eduardo Belmont, L.E. N° 7.257.254 y Susana Alicia de Campo, D.N.I. N° 12.409.935, con domicilio en calle Alvarado 420, de esta Ciudad, transfieren a favor del Sr. José Horacio Ghiberti, D.N.I. N° 22.785.628, un Telecentro con servicio Telecom, ubicado en Alvarado 420, de esta Ciudad. Oposiciones, Escribanía Pascual, Mitre 334, Salta.

Imp. \$ 125,00 e) 23 al 29/08/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 527

F. N° 129.108

ENRIQUE LLAYA E HIJOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de setiembre de 2001, a horas 10:00, en su domicilio legal de avenida Chile N° 1351, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea.
- 2°) Elección del liquidador conforme a lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Isa Enrique Llaya

Oscar Geralach Llaya

Omar E. Llaya

Imp. \$ 100,00

e) 27 al 31/08/2001

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O.P. N° 587

F. N° 129.250

COLEGIO DE FONOAUDIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

A los Colegiados del Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta.

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos, hace saber a Ud. que con fecha 26/06/01 se emitió Resolución N° 005 convocando a

Elecciones para cubrir los cargos de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva, Tribunal de Etica, Disciplina y Organo de Fiscalización y Tribunal de Apelaciones así como a Asamblea General Ordinaria, para el día 29/09/01, a Hs. 17:30.

El Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio se encuentran a disposición de los Colegiados en la sede del Colegio, sita en Buenos Aires N° 655, Dpto. "C" de lunes a viernes de Hs. 10:30 a 13:30 y sábados de Hs. 10:30 a 12:30, a partir del día 29/08/01.

A continuación se transcribe la Resolución N° 005 de la Comisión Directiva.

RESOLUCION N° 005

VISTO el Art. 7° de la Ley Provincial N° 7.004 y lo dispuesto en el Reglamento Interno; y,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de setiembre de cada año debe llamarse a Asamblea General Ordinaria y conjuntamente procederse a la elección de los miembros de la Comisión Directiva, del Organo de Fiscalización, del Tribunal de Etica y Disciplina y del Tribunal de Apelaciones.

Que habiéndose designado en la Asamblea Fundacional que se realizó el 18 de setiembre de 1999 a los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral.

Que la Comisión Directiva Transitoria ha dictado el pertinente Reglamento de Matriculación y el Reglamento Interno conteniendo el procedimiento Electoral, ambos Ad-Referendum de la Asamblea.

Que encontrándose en condiciones de procederse a la constitución definitiva del Colegio de Fonoaudiólogos, en uso de las facultades de los Arts. 8, Inc. a), 16 Inc. c), 42 y ctes. de la Ley N° 7.004, la Comisión Directiva Transitoria según Acta de Reunión N° 059 del 25 de julio del cte. año ha resuelto convocar a Elecciones para cubrir los cargos de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva del Organo de Fiscalización, del Tribunal de Etica y Disciplina y Tribunal de Apelaciones, así como el llamado a Asamblea Ordinaria para el próximo 29 de setiembre del corriente año.

Que según acta de la Reunión de referencia, se autoriza a la Sra. Presidenta de la Comisión Directiva Transitoria para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

La Comisión Directiva T. del Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta

RESUELVE

AD-REFERENDUM DE LA ASAMBLEA:

Artículo 1° - Convocar a Elecciones para cubrir los cargos de miembros titulares y suplentes de la

Comisión Directiva, del Organo de Fiscalización, del Tribunal de Etica y Disciplina y del Tribunal de Apelaciones para el próximo 29 de setiembre del corriente año.

Art. 2° - Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el próximo 29 de setiembre del corriente año, a horas diecisiete y treinta, en la sede del Colegio, sita en Buenos Aires 655, Dpto. C.

Art. 3° - Notificar a los Sres. Miembros de la Junta Electoral a los fines de los Arts. 42, 43, 44 de la Ley N° 7.004 y el cumplimiento del procedimiento electoral previsto en el Reglamento Interno.

Art. 4° - Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario de Salta.

Art. 5° - De forma.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley N° 7.004.

Fga. Ruth D. Zacca

Presidenta

Imp. \$ 129,00

e) 29 al 31/08/2001

BALANCE

O.P. N° 560

F. N° 129.220

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

VER ANEXO

Imp. \$ 2.400,00

e) 29/08/2001

RECAUDACION

O.P. N° 591

Saldo anterior.....	\$ 121.413,30
Recaudación del día 28/08/01	\$ 4.045,50
TOTAL	\$ 125.458,80



SALTA
España 2195 - Tel (0387) 4320776



ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 16.218

Del día 29 de agosto de 2001

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

O.P. N° 560

Consejo Profesional de Ciencias Economicas
de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires



Nº E 237410

Buenos Aires, 22/ 8/2001

08 0° T. 47

Legalización Nº 026752

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/ 8/2001 en BALANCE de fecha 30/ 6/2001 perteneciente a MASVENTAS S.A.CIA.FINANCIERA para ser presentada ante

que el Dr. GEILER RUBEN SERGIO

20-13276478-7

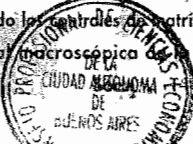
tiene registrada en

la matricula CP Tº 0134 Fº 102 y que se han efectuado los controles de matricula vigente, incumben-

cia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en

carácter de socio de: BECHER, LICHTENSTEIN & ASO

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION.



2 Fº 21

DR. NORBERTO VIDAL
CONTADOR PUBLICO (U.S.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACION

am 6.1

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como lo expone la Entidad en sus Notas a los Estados Contables en su apartado 017 - 003; se encuentran en proceso de análisis las determinaciones puntuales y el resultado de la extrapolación efectuado por esta Auditoría, en virtud de lo previsto por la circular Comunicación "A" 2917 del Banco Central de la República Argentina. A la fecha de emisión del presente informe dichas tareas no se habían concluido.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los Estados Contables pudiera tener lo mencionado en el apartado 3 y en la Nota a los Estados Contables 017 - 003, los Estados Contables de MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA FINANCIERA reflejan razonablemente la situación patrimonial al 30 de junio de 2001, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de los fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. COMENTARIO

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

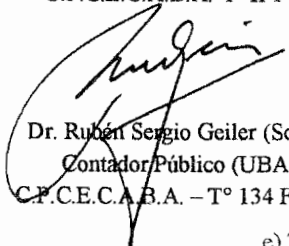
- a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en pesos llevados de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.
- b) Al 30 de junio de 2001 las deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a:

- Importes devengados y no exigibles:	15.868,92
- Importes devengados y exigibles:	- . -

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2001.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° II-F 21


Dr. Rubén Sergio Geiler (Socio)
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 134 F° 102

Imp. \$ 2.400,00

e) 29/08/2001



**Becher, Lichtenstein
& Asociados**
Auditores y Consultores

Av. Córdoba 1318 9º Piso
C1055AAQ Buenos Aires Argentina
Teléfono: 4372-7132
Telefax: 4814-4502
E-mail: info@bdo-argentina.com
<http://www.bdo-argentina.com>

INFORME DEL AUDITOR

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2001

Señores Accionistas de
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA
España 610, Salta
Provincia de Salta

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS:

En nuestro carácter de Auditores Externos de MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA con domicilio legal en España 610, Salta, Provincia de Salta, hemose examinado el Estados de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2001 y 30 de Junio de 2000, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esas fecha, las Notas a los Estados contables 001 a 018 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

La preparación de los mencionados Estados Contables es responsabilidad de la Entidad.

2. ALCANCE:

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo los procedimientos de Auditoría necesarios a fin de cumplimentar lo dispuesto en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas aplicables para el examen de los Estados Contables Anuales, establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina y con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:		MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA FINANCIERA				
DOMICILIO LEGAL:		ESPAÑA N° 610 - SALTA				
ACTIVIDAD PRINCIPAL:		ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA				
FECHA DE INSCRIPCIÓN		DEL ESTATUTO: Fs. 331 - Asiento 5319 - Libro 31 de Contratos Sociales (05.08.65)				
EN EL		DE LAS MODIFICACIONES: Fs. 495 Asiento 2744 Libro 10 de S.A.				
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO		FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACIÓN: 31.08.2015				
NÚMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS:		Expte. 6595/65 - Insp. Sociedad Anónima - Dcto. 9282/65				
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 36						
INICIADO EL:		01 de Julio del 2000				
FINALIZADO EL:		30 de Junio del 2001				
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL						
Aumentos seg. Dec. Ley 19.550 / 72				Acciones	Suscripto	Integrado
	Fecha aprob. Asamblea	Fecha Emisión	Fecha Incripción R.P. de Comercio			
ART. 199						
ART. 235						
ART. 235	27.01.2001	31.01.2001	21.06.2001	4,507,265	4,507,265	4,507,265

Denominación de la entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA**
Fecha de duración de la Sociedad: **31.08.2015**

Código: **45065.1706.011-0**

Nombre del Auditor Firmante:
Asociación Profesional
Informe correspondiente al EJERCICIO
cerrado el: 31.03.2001

Dr. RUBEN SERGIO GEILER
C.P.C.E.C.F.-T° 134 F° 102
001

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

Código	ACTIVO	Período 2	Período 1
010100000	A. DISPONIBILIDADES	7,271	2,963
0101010000	Efectivo	1,932	1,860
0101050000	Bancos y Corresponsales	5,339	1,103
0102000000	B. TÍTULOS PÚBLICOS	0	2,699
0102130000	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		2,699
0103000000	C. PRÉSTAMOS	15,068	13,908
0103050000	Al Sector Financiero	2,654	3,038
0103100000	Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	14,693	12,263
0103100600	Documentos	4,700	3,417
0103100700	Hipotecarios	754	841
0103100900	Personales	7,120	6,328
0103101500	Tarjetas de crédito	1,499	1,238
0103102100	Intereses y Dif.Cotiz.Deveng. a cobrar	733	507
0103102300	(Intereses Documentados)	(113)	(68)
0103200000	(Previsiones)	(2,279)	(1,393)
0104000000	D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	827	2,751
0104050000	Banco Central de la República Argentina	97	2,699
0104270000	Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	28	20
0104360000	Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	749	57
0104380000	Int.deveng.a cobrar comprendidos en las normas de clasif.de deudores	1	
0104400000	(Previsiones)	(48)	(25)
0106000000	F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	54	54
0106080000	Otros	56	56
0106100000	(Previsiones)	(2)	(2)
0107000000	G. CRÉDITOS DIVERSOS	390	633
0107100000	Otros	644	808
0107150000	(Previsiones)	(254)	(175)
0108000000	H. BIENES DE USO	2,683	2,607
0109000000	I. BIENES DIVERSOS	1,050	1,066
0110000000	J. BIENES INTANGIBLES	39	50
0110100000	Gastos de organización y desarrollo	39	50
0100000000	TOTAL DEL ACTIVO	27,382	26,731

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001

SALTA, 14 de Agosto del 2001

RUFINO FRANCISCO QUIÑONES
DIRECTOR TITULAR

C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE

HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

COMISIÓN FISCALIZADORA

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F.-T° 11-521

Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR

Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE

Dr. RUBEN SERGIO GEILER (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F.-T° 134 F° 102

Masventas S.A.C.F.
CONTROLADORA

Denominación de la entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA**
Fecha de duración de la Sociedad: **31.08.2015**

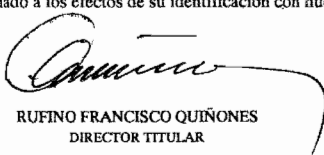
Código: **45065.1706.011-0**

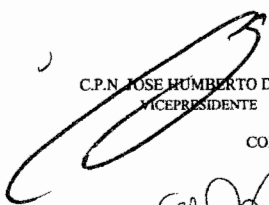
ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

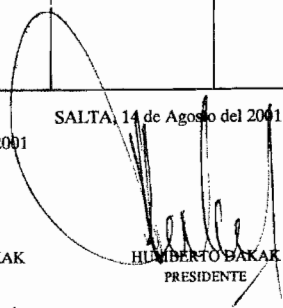
Código	RUBROS	Período 2	Período 1
	<i>Transporte</i>	4,318	3,759
0507000000	G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3,816	3,259
0507010000	Gastos en personal	2,044	1,678
0507050000	Honorarios a Directores y Síndicos	178	132
0507100000	Otros Honorarios	158	263
0507150000	Propaganda y publicidad	237	241
0507200000	Impuestos	89	34
0507250000	Otros gastos operativos	1,044	879
0507300000	Otros	66	32
0508000099	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	502	500
0510000000	I. UTILIDADES DIVERSAS	758	1,044
0510020000	Intereses punitivos	538	475
0510030000	Créditos recuperados y provisiones desafectadas	110	391
0510040000	Otros	110	178
0511000000	J. PÉRDIDAS DIVERSAS	494	789
0511020000	Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	4	47
0511030000	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	83	175
0511040000	Otros	407	567
0513000099	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	766	755
0514000000	K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	245	196
0500000000	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	521	559

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001

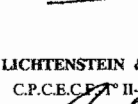
SALTA, 14 de Agosto del 2001

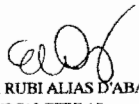

RUFINO FRANCISCO QUIÑONES
DIRECTOR TITULAR

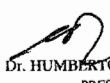

C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE

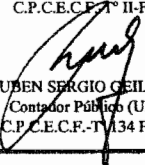

HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

COMISIÓN FISCALIZADORA


BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. N° II-F 21


Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR


Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE


Dr. RUBEN SERGIO GEILER (Socio)
Contrador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F.-T/34 F° 102


Masventas S.A.C.F.
CONTROLADOR

Denominación de la entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA**
Fecha de duración de la Sociedad: **31.08.2015**

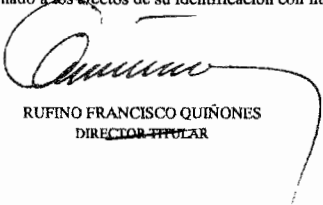
Código: **45065.1706.011-0**

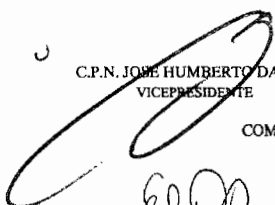
CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

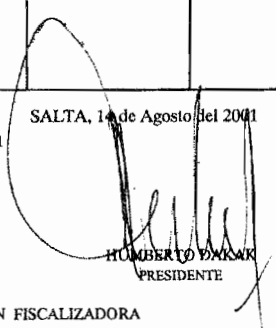
Código	CUENTAS	Período 2	Período 1
0701000000	DEUDORAS	20,676	16,831
0701050000	Contingentes	14,298	11,963
0701051000	Garantías Recibidas	14,298	11,934
0701052000	Cuentas Contingentes Deudoras por Contra		29
0701100000	De Control	6,378	4,868
0701100500	Deudores Clasificados Irrecuperables	2,122	1,483
0701101000	Otras	4,256	3,385
0702000000	ACREEDORAS	20,676	16,831
0702050000	Contingentes	14,298	11,963
0702050500	Créditos Acordados (Saldo no Utilizados) comprendidos en las Normas de		29
0702052500	Clasificación de Deudores	14,298	11,934
	Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra		
0702100000	De Control	6,378	4,868
0702101500	Cuentas de Control Acreedoras por Contra	6,378	4,868

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001

SALTA, 14 de Agosto del 2001


RUFINO FRANCISCO QUIÑONES
DIRECTOR GENERAL


C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE

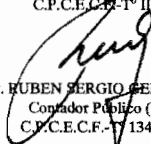

HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

COMISIÓN FISCALIZADORA

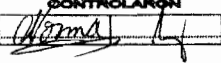
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° II-F 21


Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR


Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE


Dr. RUBEN SERGIO FEILER (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F. T° 134 F° 102

Masventas S.A.C.F.
CONTROLADORA



Denominación de la entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA**
Fecha de duración de la Sociedad: **31.08.2015**

Código: **45065.1706.011-0**

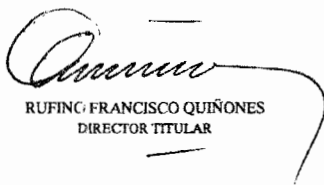
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001

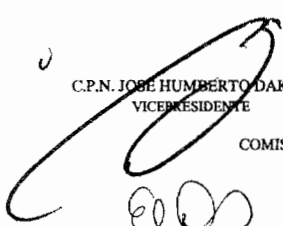
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

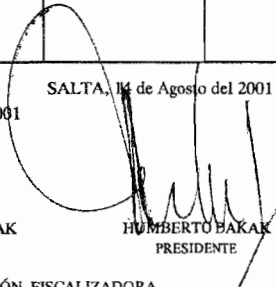
Código	PASIVO	Período 2	Período 1
0201000000	L. DEPÓSITOS	19,988	16,906
0201500000	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	19,988	16,906
0201501000	Cuentas corrientes	260	
0201502000	Cajas de Ahorros	2,541	2,512
0201503000	Plazos Fijos	16,534	13,993
0201509000	Otros	529	321
0201509500	Inrereses y Dif. De Cotiz. Devengados a pagar	124	80
0202000000	M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	154	2,894
0202200000	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		2,699
0202300000	Otras	154	195
0203000000	N. OBLIGACIONES DIVERSAS	799	766
0203010000	Dividendos a pagar	1	1
0203050000	Honorarios	12	11
0203100000	Otras	786	754
0204000000	O. PREVISIONES	5	
0200000000	TOTAL DEL PASIVO	20,946	20,566
0300000000	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6,436	6,165
0400000099	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	27,382	26,731

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001

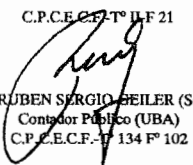
SALTA, 14 de Agosto del 2001


RUFINO FRANCISCO QUIÑONES
DIRECTOR TITULAR


C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE

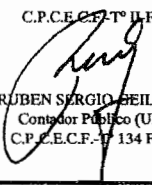

HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

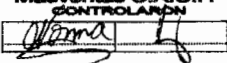
COMISIÓN FISCALIZADORA


BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. N° 11 F 21


Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR


Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE


Dr. RUBEN SERGIO FEILER (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F. N° 134 F° 102


Masventas S.A.C.F.
CONTROLADOR

Denominación de la entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA**
Fecha de duración de la Sociedad: **31.08.2015**

Código: **45065.1706.011-0**

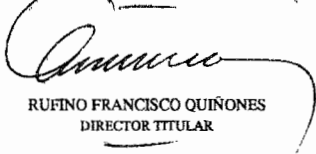
ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001

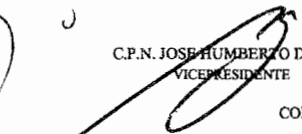
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

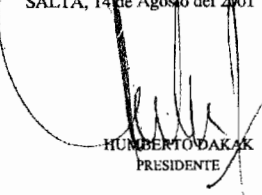
Código	RUBROS	Período 2	Período 1
0501000000	A. INGRESOS FINANCIEROS	5,925	5,182
0501010000	Intereses por Disponibilidades	14	
0501050000	Intereses por Préstamos al Sector Financiero	321	302
0501110000	Intereses por documentos	1,192	1,110
0501120000	Intereses por préstamos hipotecarios	231	184
0501200000	Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	316	233
0501250000	Intereses por Otros Préstamos	3,568	3,097
0501300000	Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	216	177
0501350000	Por otros créditos por intermediación financiera	2	
0501400000	Otros	65	79
0502000000	B. EGRESOS FINANCIEROS	1,457	1,298
0502050000	Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	87	98
0502100000	Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	1,165	992
0502200000	Por Obligaciones por Intermediación Financiera		14
0502250000	Otros	205	194
0503000099	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	4,468	3,884
0504000000	C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1,647	1,171
0505000000	D. INGRESOS POR SERVICIOS	1,676	1,108
0505010000	Vinculados con Operaciones Activas	319	163
0505050000	Vinculados con Operaciones Pasivas	207	167
0505100000	Otros	1,150	778
0506000000	E. EGRESOS POR SERVICIOS	179	62
0506010000	Comisiones	66	53
0506050000	Otros	113	9
	Transporte	4,318	3,759

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001

SALTA, 14 de Agosto del 2001

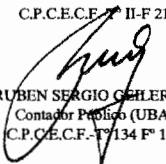

RUFINO FRANCISCO QUÍÑONES
DIRECTOR TITULAR


C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE


HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

COMISIÓN FISCALIZADORA

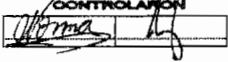
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. II-F 21


Dr. RUBEN SERGIO CHLER (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F.-T° 134 F° 102


Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR


Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE

Masventas S.A.C.F.
CONTROLADORA



Denominación de la entidad: **MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA**
Fecha de duración de la Sociedad: **31.08.2015**

Código: **45065.1706.011-0**

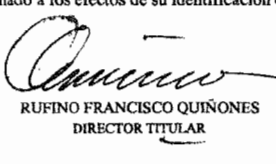
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001

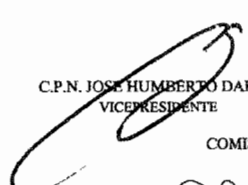
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

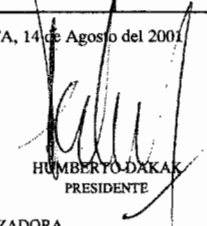
	Período 2	Período 1
Variación de fondos		
0201000000 Disponibilidades al inicio del ejercicio	2,963	1,487
0202000000 Aumento (Disminución) de los fondos	4,308	1,476
0200000000 Disponibilidades al cierre del trimestre / ejercicio	7,271	2,963
Causas de variación de los fondos		
0101010000 Ingresos financieros cobrados	5,702	5,155
0101020000 Ingresos por servicios cobrados	1,676	1,108
Menos:		
0101030000 Egresos financieros pagados	(1,413)	(1,347)
0101040000 Egresos por servicios pagados	(179)	(62)
0101050000 Gastos de administración pagados	(3,540)	(3,009)
0101000000 Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	2,246	1,845
0102000000 Otras causas de origen de fondos	8,397	3,387
0102010000 - Aumento neto de depósitos	3,038	1,772
0102020000 - Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
0102030000 - Aumento neto de otros pasivos	0	3
0102040000 - Disminución neta de títulos públicos y privados	2,699	301
0102050000 - Disminución neta de préstamos	0	0
0102060000 - Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	1,902	267
0102070000 - Disminución neta de otros activos	0	0
0102080000 - Aportes de capital	0	0
0102090000 Otros orígenes de fondos	758	1,044
Total de orígenes de fondos	8,397	3,387
0103000000 Otras causas de aplicación de fondos	6,335	3,756
0103040000 - Aumento neto de títulos públicos y privados	0	0
0103050000 - Aumento neto de préstamos	1,824	1,018
0103060000 - Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	0
0103070000 - Aumento neto de otros activos	161	860
0103010000 - Disminución neta de depósitos	0	0
0103020000 - Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2,740	400
0103030000 - Disminución neta de otros pasivos	212	0
0103080000 - Dividendos pagados en efectivo	250	0
0103090000 - Otras aplicaciones de fondos	1,148	1,478
Total de aplicaciones de fondos	6,335	3,756
0100000000 Aumento (disminución) de los fondos	4,308	1,476

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001

SALTA, 14 de Agosto del 2001


RUFINO FRANCISCO QUIÑONES
DIRECTOR TITULAR


C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE

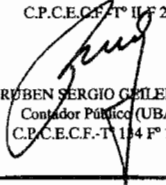

HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

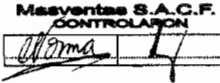
COMISIÓN FISCALIZADORA

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F.-T° II F° 21


Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR


Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE

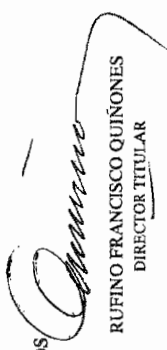

Dr. RUBEN SERGIO CILLER (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F.-T° I F° 102


Masventas S.A.C.F.
CONTROLADOR

Denominación de la entidad: MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA				Código: 45065.1706.011-0					
Fecha de duración de la Sociedad: 31.08.2015									
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL									
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.2001									
- Cifras expresadas en miles de Pesos -									
Anexo (K)									
Acciones				Capital Social					
Código	Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de Emisión o Distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
				En Circulación	En Cartera				
0100000001	"A"	3,983,070	5 (cinco)	3,983	--	--	--	3,983	--
0100000002	"B"	524,195	1 (uno)	524	--	--	--	524	--
0100000000	TOTAL	4,507,265		4,507				4,507	

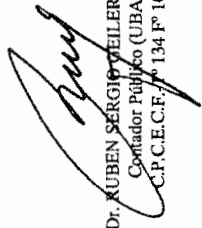
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.F.-T° II-F21



RUFINO FRANCISCO QUIÑONES

DIRECTOR TITULAR



Dr. RUBEN SERGIO WEILER (Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.F.-T° 134 F° 102



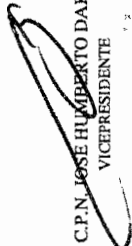
Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE

VOCAL TITULAR



Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE

PRESIDENTE



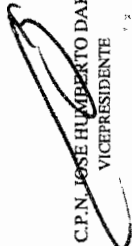
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



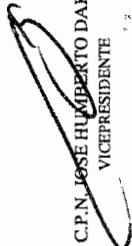
HUMBERTO DAKAK

PRESIDENTE



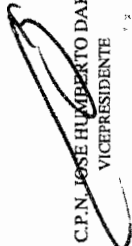
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



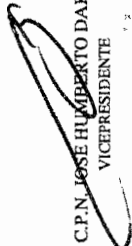
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



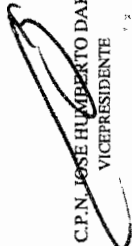
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



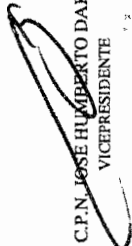
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



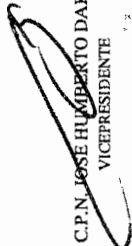
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



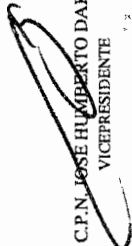
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



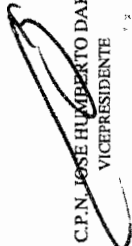
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



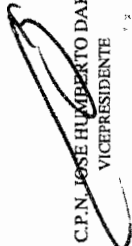
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



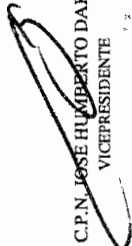
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



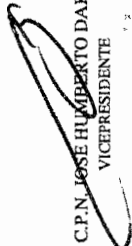
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



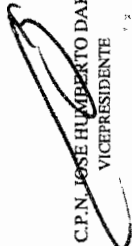
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



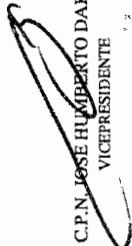
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



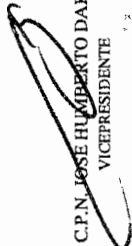
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



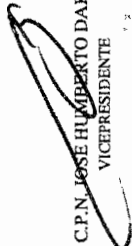
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



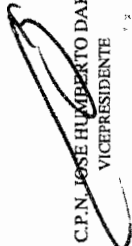
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



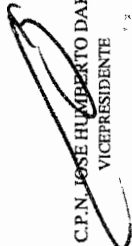
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



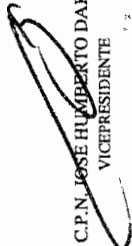
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



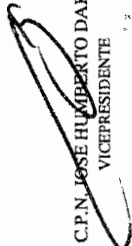
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



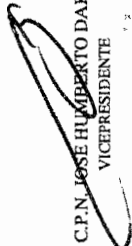
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



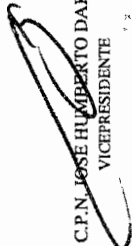
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



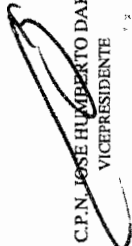
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



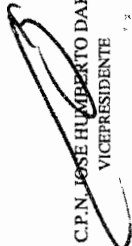
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



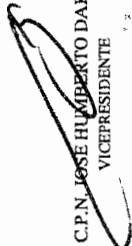
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



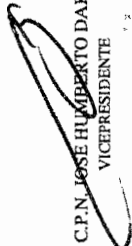
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



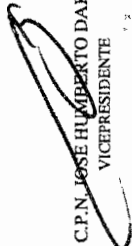
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



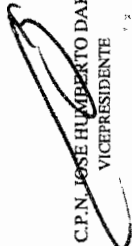
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



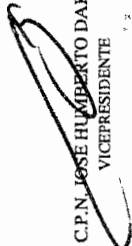
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



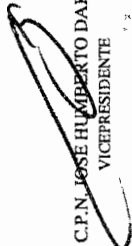
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



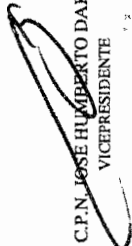
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



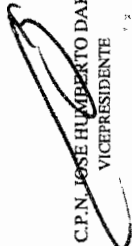
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



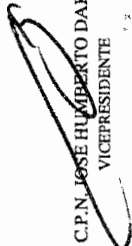
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



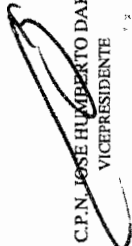
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



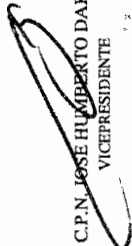
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



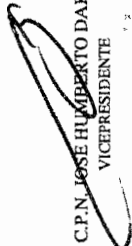
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



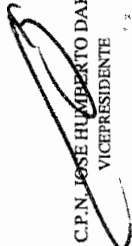
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



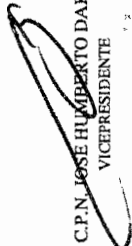
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



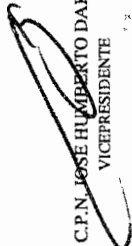
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



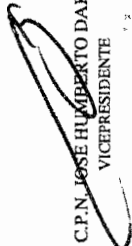
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



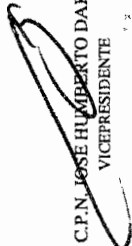
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



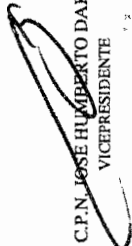
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



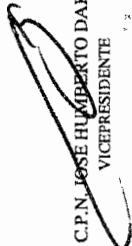
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



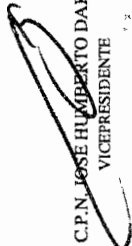
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



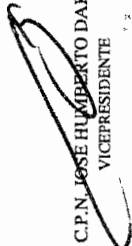
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



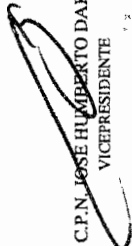
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



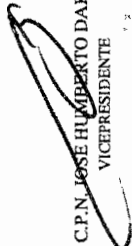
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



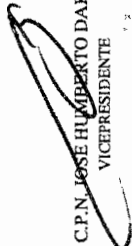
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



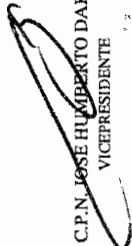
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



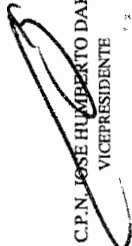
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



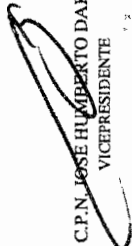
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



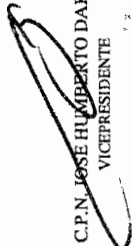
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



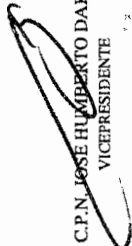
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



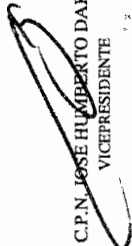
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



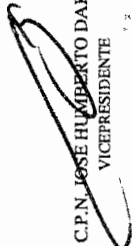
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



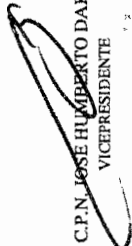
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



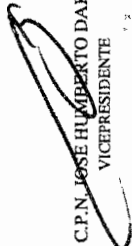
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



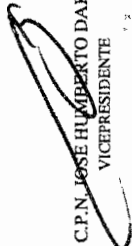
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



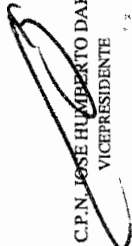
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



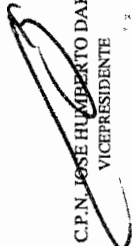
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



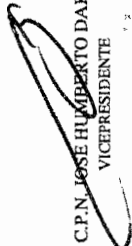
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



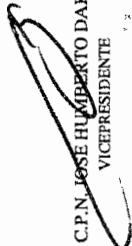
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



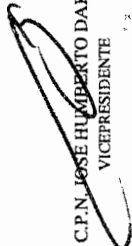
C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRESIDENTE



C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK

VICEPRES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

001 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

000 CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a la Resolución Técnica N° 6, en el primer ejercicio de aplicación (1985), la Sociedad hizo uso de la opción prevista en el punto IV.8.11 de la misma (Ajuste Global del Patrimonio Neto al inicio del primer ejercicio reexpresado en moneda constante) hasta el 31 de Agosto de 1995, y a partir del 01 de Septiembre de 1995 discontinúa el ajuste según la Comunicación "A" 2365.

Las cifras expuestas surgen de los registros contables, habiendo sido ajustados para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en concordancia con las disposiciones de la Ley 22.903 hasta el 31 de Agosto de 1995. A partir del 01 de Septiembre de 1995 según la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina la Entidad discontinuó el mecanismo de ajuste por inflación, aplicando los lineamientos indicados en la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.

La presentación de los Estados Contables se efectúa conforme los lineamientos de la Comunicación "A" 2813 y modificatorias del B.C.R.A.. En tal sentido se presentan en doble columna correspondiendo la información indicada como Período 2 a la del cierre del ejercicio económico terminado el 30 de Junio del 2.001 y la indicada como Período 1 la correspondiente al 30 de Junio del 2.000.

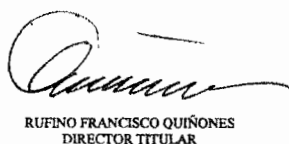
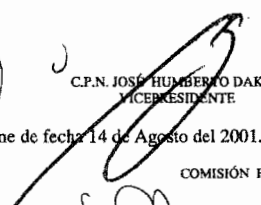
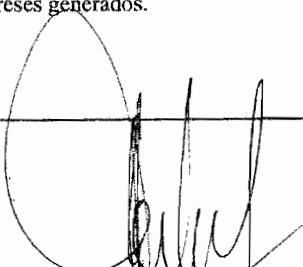
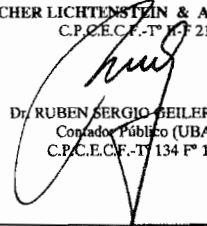
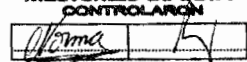
Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación fueron:

001 VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se han valuado de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil de cierre del ejercicio, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina.

004 METODOS UTILIZADOS PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES

El devengamiento de intereses de las operaciones activas y pasivas se efectúan aplicando el sistema de cálculo exponencial, excepto por los intereses originados en operaciones de Call con el sector financiero, para el que se realiza sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados.

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 C.P.N. JOSÉ HUMBERTO DAKAK VICEPRESIDENTE	 HUMBERTO DAKAK PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.-T° 134 F° 21  Dr. RUBEN SERGIO BEILER (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F.-T° 134 F° 102	COMISIÓN FISCALIZADORA  Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	 Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
Masventas S.A.C.F. CONTROLADOR 		

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

006 VALUACION DE PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

Las Participaciones en Otras Sociedades se encuentran valuadas a su valor de costo. Se ha constituido previsión por riesgo de desvalorización que cubre el 100% de una de las participaciones por \$ 2.

007 VALUACION DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los Bienes de Uso ingresados a la Entidad hasta el 31 de Agosto de 1995 se valoraron al costo reexpresado hasta esa fecha, neto de las amortizaciones acumuladas respectivas. El procedimiento de Ajuste se discontinuó a partir del 1° de Septiembre de 1995.

Los bienes ingresados a partir del 1° de Septiembre de 1995 se exponen a su valor de costo neto de las amortizaciones acumuladas respectivas.

Las amortizaciones fueron practicadas por el método de la línea recta teniendo en cuenta los meses de vida útil restante.

Los Bienes Diversos ingresados a la Entidad hasta el 31 de Agosto de 1995 se valoraron al costo reexpresado hasta esa fecha, habiéndose discontinuado el procedimiento de Ajuste a partir del 1° de Septiembre de 1995.

Los bienes ingresados a partir del 1° de Septiembre de 1995 se exponen a su valor de costo. No se realizan amortizaciones sobre los Bienes Diversos.

Los valores de los Bienes de Uso y Diversos considerados en su conjunto no superan los valores de plaza o mercado.

008 VALUACION DE OTROS BIENES DIVERSOS

Los criterios de valuación y exposición del rubro son los mismos que para los Bienes Diversos.

Las amortizaciones realizadas sobre el rubro corresponden a un inmueble recibido en defensa de crédito.

El método de amortización utilizado es el mismo que para el rubro Bienes de Uso.

009 VALUACION DE BIENES INTANGIBLES

El rubro esta conformado por Gastos de Organización y Desarrollo incurridos por la implementación de los nuevos sistemas de la Entidad. Los mismos se encuentran valuados a su valor de incorporación al Activo de la Entidad, neto de las amortizaciones acumuladas respectivas. Las amortizaciones fueron

RUFINO FRANCISCO QUIÑONES
DIRECTOR TITULAR

C.P.N. JOSÉ HUMBERTO DAKAK
VICEPRESIDENTE

HUMBERTO DAKAK
PRESIDENTE

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.

BECHERLICHENSTEIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F.-T° II-P21

COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. RUBEN SERGIO GILIER (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.F.-T° 104 F° 102

Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
VOCAL TITULAR

Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
PRESIDENTE

Masventas S.A.C.F.
CONTROLADOR

[Firma] *[Firma]*

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001**

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

calculadas por el método de línea recta teniendo en cuenta los meses transcurridos, habiéndose asignado el plazo de 5 años para el cómputo de las mismas.

013 PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES

Para el cálculo de las provisiones por incobrabilidad se han seguido las normas emitidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA en Comunicación "A" 2729 y complementarias. Los aumentos de las provisiones del ejercicio se deben a la constitución de provisiones conforme la normativa antes referida.

No existen constituidas provisiones por compromisos eventuales.

014 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

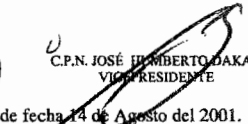
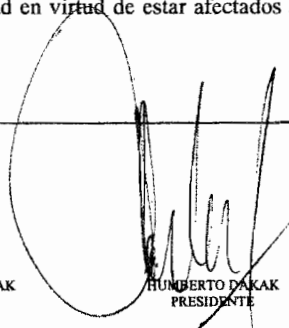
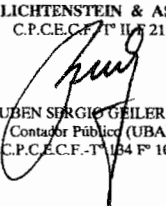
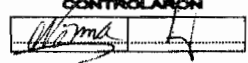
Las provisiones por el citado impuesto se exponen en el rubro Obligaciones Diversas y el cargo a los resultados se expone en el rubro K del estado de resultados.

004 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

- 01 Durante el segundo trimestre se cobró el "Arriendo de la Finca La Obra" por \$ 40 y se registraron resultados por Venta de Bienes de Uso \$ 4. Durante el tercer trimestre se cobró la "Servidumbre Servicio de Paso Gasoducto por Finca la Obra" por \$ 19. El total de resultados extraordinarios registrados de; ejercicio asciende a \$ 63.

005 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- 01 En el rubro Créditos Diversos existen \$ 140 correspondientes al Fondo de Garantía y Quebrantos del sistema de tarjetas de crédito y al Fondo de Garantía Mutualizado del Medio Electrónico de Pagos (M.E.P.).
- 002 Los citados importes no son de libre disponibilidad para la Entidad en virtud de estar afectados a cubrir eventuales quebrantos del sistema de Tarjetas de Crédito.

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 C.P.N. JOSÉ HUMBERTO DAKAK VICEPRESIDENTE	 HUMBERTO DAKAK PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° II N° 721	COMISIÓN FISCALIZADORA  Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	 Dra. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
 Dr. RUBEN SERGIO GELLER (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T° 164 F° 102	Masventas S.A.C.F. CONTROLADORA 	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

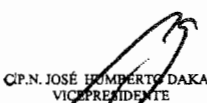
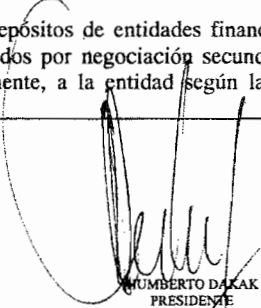
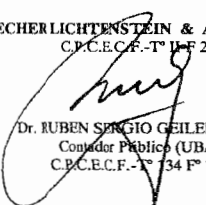
- Cifras expresadas en miles de Pesos -

008 RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

- 001 La distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los Resultados No Asignados en moneda constante de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, disminuidas en las sumas destinadas a consolidar el Patrimonio Neto de la Entidad, conforme a los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias.

010 SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

- 001 El Estado Nacional por Ley N° 24485 y sus decretos reglamentarios creó el Seguro de Garantía de los Depósitos, que fue instrumentado por el Banco Central de la República Argentina por las Comunicaciones A 2337 y sus modificatorias.
- 002 Mediante la Ley citada se creó el Sistema de Garantía de los Depósitos, en forma limitada, obligatoria y onerosa, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras, sin comprometer los recursos del Banco Central de la República Argentina ni del Tesoro Nacional.
- 003 Posteriormente, la citada Ley se reglamentó por el Decreto 540/95 y sus modificatorias.
- 004 Actualmente, su funcionamiento está reglamentado por la Comunicación "A" 2807 del Banco Central de la República Argentina.
- 005 Las citadas normas dispusieron la creación del "Fondo de Garantía de los Depósitos", por medio de la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos S.A." (SEDESA), con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso que oportunamente se celebre entre ésta y el Gobierno Nacional. Entre las operaciones que se le permite a la Sociedad está la de efectivizar la cobertura de la garantía a los depositantes sobre los depósitos constituidos bajo la forma de cuentas corrientes, caja de ahorros, plazo fijo, siempre que la tasa pactada no supere en dos puntos porcentuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día anterior al de la imposición y por montos que no superen los pesos Treinta Mil (\$ 30.000).
- 006 Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina están obligadas de integrar el "Fondo de Garantía de los Depósitos".
- 007 No están alcanzados por la cobertura del sistema de garantía los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 G.P.N. JOSÉ HUMBERTO DAKAK VICEPRESIDENTE	 HUMBERTO DAKAK PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHERLICHENSTEIN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.-T° 11 F° 21  Dr. RUBEN SERGIO GEILER (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F.-T° 734 F° 102	 Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	COMISIÓN FISCALIZADORA  Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
Masventas S.A.C.F. CONTROLADOR 		

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

establecidas o que establezca en el futuro el Banco Central de la República Argentina, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías, o los constituidos en exceso a los dos puntos porcentuales citados más arriba.

012 EMISIÓN DE OBLIGACIONES

- 001 Haciendo uso de la opción establecida en el punto 4.1. de la Comunicación "A" 3093, de no emitir deuda o acciones, la entidad cumplió con los efectos establecidos en el punto 4.2. de la citada norma hasta que, mediante Comunicación "A" 3287 el BCRA suspendió la aplicación de los efectos mencionados a partir de las posiciones al 30.06.2001.

016 PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

- 001 De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

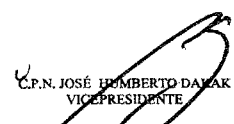
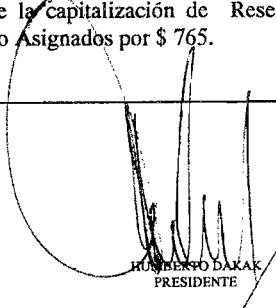
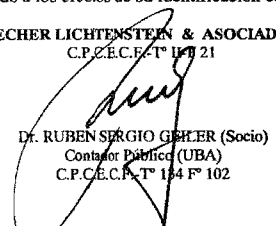
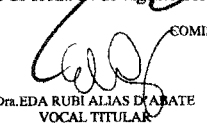
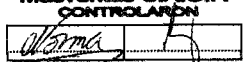
017 OTRAS

001 RESERVA LEGAL

Durante el ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06.01.2001, la entidad procedió a incrementar la cuenta de Reserva Legal en la suma de \$ 132 correspondientes al 20 % de las utilidades del ejercicio cerrado el 30.06.99 y de \$ 111 correspondientes al 20 % de las utilidades del ejercicio cerrado el 30.06.2000, transfiriendo los referidos importes de la cuenta Reservas para futuros Aumentos de Capital.

002 CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS, RESULTADOS NO ASIGNADOS Y AJUSTES AL PATRIMONIO

El 27.01.2001 tuvo lugar la realización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que dispuso la elevación del capital social hasta la suma de \$ 4.507 mediante la Capitalización de Reservas de Utilidades por \$ 2.867, Ajustes al Patrimonio por \$ 89 y Resultados no Asignados por \$ 765.

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 C.P.N. JOSÉ HUMBERTO DAXAK VICEPRESIDENTE	 RUBÉN DAXAK PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.T. N° 21  Dr. RUBÉN SÉRGIO GEHLER (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F.T. N° 134 F° 102	COMISIÓN FISCALIZADORA  Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	 Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
Masventas S.A.C.F. CONTROLADOR 		

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

003 SEGUIMIENTO DE REFINANCIACIONES – COMUNICACIÓN “A” 2917

De los trabajos llevados a cabo por la Auditoría Externa, en virtud de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación “A” 2917, apartado 4.1.2.a (procedimientos mínimos anuales – refinanciaciones); se determinó la necesidad de un incremento en el nivel de las provisiones por riesgo de incobrabilidad para los casos objeto de la muestra de \$ 13,3 y una extrapolación o proyección del orden de \$ 126,23.

Se han efectuado los primeros análisis sobre la muestra objeto de estudio por parte de la Auditoría entendiendo en principio que por la naturaleza, características e instrumentación de las operaciones incluidas en la misma en dicha muestra, no estarían a criterio de la Entidad comprendidas por la normativa que nos ocupa.

No obstante, procederemos a profundizar los estudios iniciados ya sea respecto de la determinación puntual para la muestra determinada, como para la respectiva extrapolación o proyección.

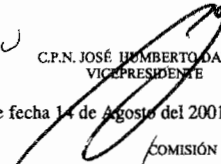
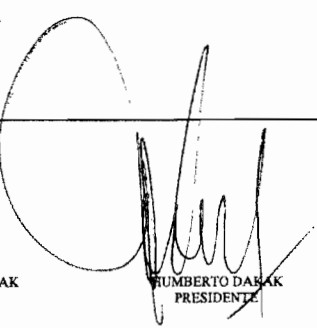
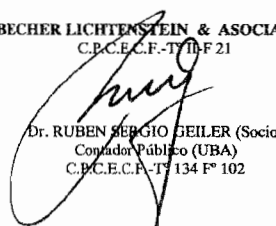
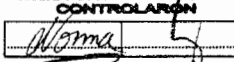
018 DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

001 F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Gran Hotel Presidente	54
Enne S.A.	2
Total	56

002 G. CRÉDITOS DIVERSOS

Anticipo de Impuestos	138
Pagos efectuados por Adelantado	22
Depósitos en Garantía	140
Deudores Varios	145
Anticipos Deudores Gestión Judicial	188
Argencard Operaciones en U\$S	10
Fondos a Rendir Gastos de Auditoría Interna	1
Total	644

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 C.P.N. JOSÉ HUMBERTO D'ABATE VICEPRESIDENTE	 HUMBERTO D'ABATE PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS C.B.C.E.C.F.-T-11 F° 21  Dr. RUBÉN SERGIO GEILER (Socio) Contador Público (UBA) C.B.C.E.C.F.-T-134 F° 102	 Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	 Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
Masventas S.A.C.F. CONTROLADOR 		

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

003 N. OBLIGACIONES DIVERSAS

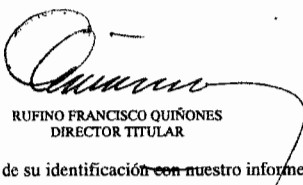
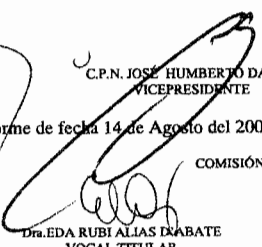
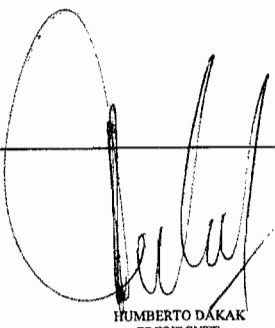
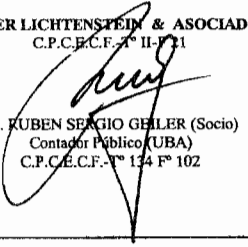
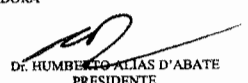
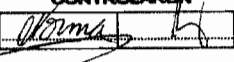
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	40
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	18
Provisión Impuesto a las Ganancias	265
D.G.I. IVA a pagar	85
Otros impuestos a pagar	14
Acreedores Varios	12
Seguros a pagar	14
Municipalidad de Salta	64
Proveedores a Pagar	240
Ordenes por pagar	34
Total	786

004 D. INGRESOS POR SERVICIOS

Comisiones otros servicios	284
Aranceles otros servicios	85
Descuento financiación otorgantes	384
Cargos Administrativos Resumen de Tarjetas	297
Otros	100
Total	1.150

005 E. EGRESOS POR SERVICIOS

Descuento financiación otorgantes	107
Otros	6
Total	113

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 C.P.N. JOSE HUMBERTO DAKAK VICEPRESIDENTE	 HUMBERTO DAKAK PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.-N° 11-7-21  Dr. RUBEN SERGIO GELLER (Socio) Contador Publico (UBA) C.P.C.E.C.F.-N° 134 F° 102	COMISION FISCALIZADORA  Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	 Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
Masventas S.A.C.F. CONTROLARON 		

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DEL 2001

- Cifras expresadas en miles de Pesos -

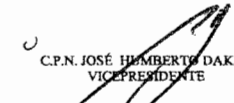
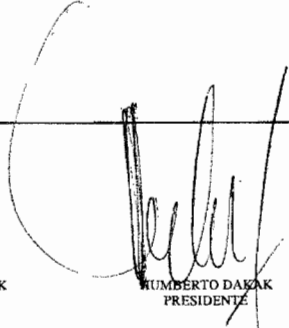
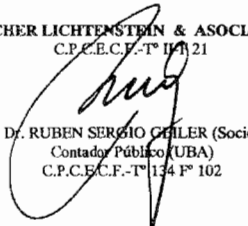
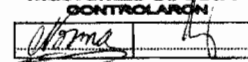
006 J. PERDIDAS DIVERSAS

Donaciones	27
Proceso de otorgamiento de tarjetas de crédito	181
Fondo de desarrollo de tarjetas	11
Boletín protector de tarjetas	21
Cargos y gastos varios tarjetas	83
Fondo de desarrollo y cargos Link	18
Otros	66
Total	407

007 CUENTAS DE ORDEN

Deudoras De Control

Valores al cobro 4.256

 RUFINO FRANCISCO QUIÑONES DIRECTOR TITULAR	 C.P.N. JOSÉ HUMBERTO DAKAK VICEPRESIDENTE	 HUMBERTO DAKAK PRESIDENTE
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14 de Agosto del 2001.		
BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.-T° 1131 21  Dr. RUBEN SERGIO GÜLER (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F.-T° 1134 F° 102	COMISIÓN FISCALIZADORA  Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE VOCAL TITULAR	 Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE PRESIDENTE
Masventas S.A.C.F. CONTROLADOR 		

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA
España N° 610
4400 – Salta

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inciso 5°, artículo 294 de la Ley 19550 hemos examinado la documentación individualizada en el apartado 1, preparada por la Dirección de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

El presente informe se emite únicamente a los fines de su presentación ante el Banco Central de la República Argentina.

1. DOCUMENTACIÓN EXAMINADA

Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y de Aplicación de Fondos, la información complementaria – anexos y notas – correspondiente al tercer trimestre del ejercicio económico N° 36 de MASVENTAS S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA cerrado el 30 de Junio del 2001.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en la revisión realizada por el auditor externo, quien en su carácter de Contador Público ha emitido dictamen sin salvedades con fecha 14 de agosto del 2001. Del mismo surge que para su revisión se han aplicado los procedimientos de auditoría vigentes que incluyen los procedimientos de auditorías establecidos por el B.C.R.A. en sus comunicaciones CONAU.

3. INFORME

Como consecuencia del examen realizado con las características descriptas en el segundo párrafo del apartado 2, puedo informar que los referidos estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Salta, 16 de Agosto del 2001.

COMISIÓN FISCALIZADORA


Dra. EDA RUBI ALIAS D'ABATE
Vocal Titular


Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE
Presidente